



Grant Thornton

An instinct for growth™

Grant Thornton Ecuador

Whymper N27-70 y Orellana
Edificio Sassari of 6a y 6b
Quito
T +593 2 361 7272 / 361 7283

Cdla Kennedy Norte Mz 104
solares 3/4/5 Gabriel Pino Roca
entre Vicente Norero de Luca y
Ezequiel Flores. Cond Colón, P2 Of 2D
Guayaquil
T +593 4 268 0057 / 268 0168

www.grantthornton.ec

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Directores de:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más importantes y otra información aclaratoria.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera de **Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)** al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la Sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sucursal de conformidad con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés) en conjunto con los requerimientos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros vigentes en la República del Ecuador, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Asunto de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos su atención a la nota 8 de los estados financieros, donde se explica más ampliamente la importancia del riesgo existente por la fluctuación de los precios de crudo debido a que conforme el contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de petróleo crudo, el pago de los servicios prestados al Estado Ecuatoriano se encuentran supeditados a la existencia de ingresos disponibles en función a la fórmula que para el efecto se acordó en el respectivo contrato de servicios.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros

La Administración de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración de la Sucursal considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha, revelando, según proceda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Sucursal o cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la Sucursal.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso que resulte de errores, ya que el fraude puede implicar

colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Sucursal no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sucursal en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Por separado emitimos la opinión sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Sucursal al 31 de diciembre de 2018.

Abril, 29 de 2019
Quito, Ecuador

Maria de los Ángeles Guíjarro
CPA No. 22.120

Grant Thornton Drag Ecuador Cia. Ltda

RNAE No. 322

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2018,
con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2017
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	Notas	2018	2017
Activos			
Corriente			
Efectivo en caja y bancos	11	192,763,036	213,851,012
Activos financieros a valor razonable con cambio a resultados	12	-	35,032,860
Otros activos financieros a costo amortizado	13	6,171,108	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	14 y 15	139,347,909	354,496,461
Inventarios, neto	16	2,993,751	7,527,087
Activos por impuestos corrientes	17	5,832,483	2,218,264
Gastos anticipados		872,450	812,834
Total activo corriente		347,980,737	613,938,518
No corriente			
Inversiones de exploración	18 (a)	2,205,169	5,858,758
Inversiones de producción y desarrollo, neto	18 (b)	407,461,378	413,840,484
Otras propiedades y equipo, neto	19	2,640,091	2,320,130
Otros activos financieros a costo amortizado	13	-	10,694,356
Activos por impuestos diferidos	22(d)	31,492,328	-
Total activo no corriente		443,798,966	432,713,728
Total activos		791,779,703	1,046,652,246
Pasivos			
Corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15 y 20	113,569,083	175,892,194
Sobregiro Bancario		1,068,865	-
Obligaciones tributarias por pagar	22(c)	27,172,169	6,095,381
Obligaciones por beneficios post empleo corto plazo	23	2,309,820	1,600,287
Total pasivo corriente		144,119,937	183,587,862
No corriente			
Provisiones	21	46,231,323	40,670,032
Pasivo por impuesto diferido	22(d)	-	16,799,967
Obligaciones por beneficios post empleo y por terminación	23	18,358,549	14,470,523
Total pasivo no corriente		64,589,872	71,940,522
Inversión de la Casa Matriz			
Capital Asignado	24	2,000	2,000
Resultados acumulados		583,067,894	791,121,862
Total inversión de la Casa Matriz		583,069,894	791,123,862
Total pasivos e inversión de Casa Matriz		791,779,703	1,046,652,246


Yang Hua
Presidente Ejecutivo


Zhu Lei
Directora Financiera


Jaime Estrella
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 31 forman parte integral de los estados financieros

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Estados del Resultado

Por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018,
con cifras correspondientes del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos de actividades ordinarias	8	364,238,042	373,403,769
Costo de producción	9	(172,087,592)	(147,200,316)
Gastos administrativos	9	(53,535,229)	(55,442,522)
Gastos financieros	9	(3,378,155)	(3,575,055)
Otros gastos	9	(628,609)	(22,179,678)
Otros ingresos	10	11,063,110	8,147,008
Resultado antes de impuesto a la renta		145,671,567	153,153,206
Impuesto a la renta	22 (a)	(180,648,608)	(40,301,922)
Resultado neto del año		(34,977,041)	112,851,284



Yang Hua
Presidente Ejecutivo



Zhu Lei
Directora Financiera



Jaime Estrella
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 31 forman parte integral de los estados financieros

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Estados de cambios en la Inversión de la Casa Matriz

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2018, con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2017
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	Notas	Capital		Reserva Capital	Resultados Acumulado	Resultados acumulados por NIIF por 1era vez	Utilidad del Ejercicio	Total
		Asignado						
Saldos al 31 de diciembre del 2014	24	2,000		180,918,237	394,073,683	(274,557,870)	130,045,115	430,481,165
Transferencia a resultados acumulados								
Resultado neto del año					130,045,115		(130,045,115)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2015	24	2,000		180,918,237	524,118,798	(274,557,870)	130,149,311	130,149,311
Transferencia a resultados acumulados								
Resultado neto del año					130,149,311		(130,149,311)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2016	24	2,000		180,918,237	654,268,109	(274,557,870)	117,642,101	678,272,578
Transferencia a resultados acumulados								
Resultado neto del año					117,642,101		(117,642,101)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2017	24	2,000		180,918,237	771,910,211	(274,557,870)	112,851,284	791,123,862
Transferencia a resultados acumulados								
Distribución de dividendos					112,851,284		(112,851,284)	-
Resultado neto del año					(173,076,923)		(34,977,041)	(173,076,923)
Saldos al 31 de diciembre del 2018	24	2,000		180,918,237	711,684,572	(274,557,870)	(34,977,041)	583,069,894


Yang Huya
Presidente Ejecutivo


Zhu Lei
Directora Financiera


Jaime Estrella
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 31 forman parte integral de los estados financieros

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Estados de flujos de efectivo

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2018, con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2017
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Flujo originado por actividades de operación		
Efectivo provisto por clientes	589,706,621	355,882,651
Efectivo utilizado en empleados, proveedores y otros	(354,203,163)	(159,737,150)
Total efectivo neto provisto por actividades de operación	235,503,458	196,145,501
Flujo originado por actividades de inversión		
Efectivo utilizado en adiciones de inversiones de exploración, neto	(2,205,169)	(5,858,758)
Efectivo utilizado en adiciones de inversiones de producción y desarrollo, neto	(81,633,585)	(79,457,098)
Efectivo utilizado en adiciones de otras propiedades y equipos	(744,623)	(154,896)
Total efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(84,583,377)	(85,470,752)
Flujo originado por actividades de financiamiento		
Efectivo utilizado en pago dividendos	(173,076,922)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(173,076,922)	-
Variación neta del efectivo en caja y bancos	(22,156,841)	110,674,749
Saldo inicial del efectivo en caja y bancos	213,851,012	103,176,263
Saldo final del efectivo en caja y bancos, neto de sobregiros	191,694,171	213,851,012


Yang Hua
Presidente Ejecutivo


Zhu Lei
Directora Financiera


Jaime Estrella
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 31 forman parte integral de los estados financieros

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018

Con cifras correspondientes por el año 2017

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Sucursal

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador) es una Sucursal de Andes Petroleum Ecuador Ltd. constituida en Barbados que a su vez es subsidiaria de Andes Petroleum Company Limited de las Islas Vírgenes Británicas. Esta última es finalmente controlada por China National Petroleum Corporation (CNPC) que mantiene un 55% de participación, su otro accionista es China Petrochemical Corporation (Sinopec Group) que mantiene una participación del 45% restante en la Casa Matriz. CNPC y China Petrochemical Corporation son entidades estatales directamente controladas por la República Popular China.

La Sucursal fue domiciliada en el Ecuador en el año de 1973 y su actividad principal es la prestación de servicios de exploración y explotación de petróleo crudo.

2. Operaciones

Hasta el 31 de diciembre de 2010 estuvieron vigentes los contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tarapoa y Convenios Operacionales de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes de los Campos Fanny 18B y Marian 4, mediante el cual la Sucursal se comprometía a la exploración y explotación de hidrocarburos en el área de concesión cuyas inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración y explotación serían a cargo de la Sucursal y el Estado Ecuatoriano no asumiría riesgo alguno sobre dichas operaciones. Además, la producción de petróleo crudo era distribuida entre la Sucursal y el Estado Ecuatoriano de acuerdo con los porcentajes establecidos en dicho contrato de participación.

Hasta la presente fecha, la liquidación final de los contratos de participación que finalizaron el 31 de diciembre de 2010 se encuentra pendiente, sin embargo, de acuerdo con la administración, no existirán cambios materiales que se deriven de esta liquidación.

Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque Tarapoa

A partir del 1 de enero de 2011 la Sucursal tiene vigentes nuevos Contratos de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos con el Estado Ecuatoriano representado por la Secretaría de Hidrocarburos (ahora el Ministerio de energía y Recursos Naturales no Renovables) para el Bloque Tarapoa y Convenios Operacionales de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes de los Campos Fanny 18B y Marian 4, los cuales fueron firmados a finales del año 2010 y por el cual la contratista se compromete a proporcionar los servicios de exploración y explotación al Estado, invirtiendo sus propios recursos económicos, tecnológicos y humanos, a cambio del pago de una tarifa fija, estos contratos se encuentran garantizados mediante una garantía solidaria emitida por la Casa Matriz.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos de los Bloques 79 y 83

Mediante Resolución No. MRNNR-DM-2014-1112-RM del Ministerio de Recursos Renovables de 8 de mayo de 2014 el estado ecuatoriano adjudicó el contrato de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (petróleo crudo) de los bloques 79 y 83 a Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador) y autorizó al secretario de dicha cartera de estado la suscripción de los respectivos contratos.

Con fecha 23 de marzo de 2018 la Sucursal, notifica a la Secretaría de Hidrocarburos la ocurrencia de Fuerza Mayor debido al impedimento que las comunidades del área han planteado entorno a las actividades de la Compañía. Con fecha 2 de octubre de 2018 informamos al Viceministro de Hidrocarburos los hechos que se fueron agravando a medida en que transcurre el tiempo (15 días) sin recibir respuesta de a esta solicitud, el efecto de la no contestación es de aceptación tácita. En el mes de enero 2019 la Sucursal impugna la resolución emitida por el Señor Viceministro en donde se negaba el pedido de fuerza mayor. A la fecha de emisión de los estados financieros no se ha recibido respuesta a este hecho.

Efectos contables del cambio de la legislación sobre hidrocarburos en el Ecuador

De acuerdo con los juicios realizados por la gerencia, la política contable para contabilizar la infraestructura ("derechos de operación" – ver nota 5 h) se ha basado en la CINIIF 12 *Acuerdos de Concesión de Servicios*. La contraprestación de los contratos de servicios debe contabilizarse de acuerdo con el enfoque del activo intangible.

3. Declaración de cumplimiento con las NIIF

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). Estas Normas han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y su aplicación representa la adopción integral, explícita y sin reservas del referido marco normativo

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 serán aprobados por el directorio luego de la emisión del informe de auditoría de acuerdo con lo requerido por la Ley de Compañías. Sin embargo, la gerencia estima que no habrá cambios en los estados financieros adjuntos.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

4. Cambios en políticas contables

a) Normas nuevas y revisadas vigentes para períodos anuales a partir del 1 de enero 2018 y relevantes para la Sucursal

A partir del 1ero. de enero 2018 existen normas nuevas y revisadas vigentes para el período anual comenzado en dicha fecha. Un detalle de la información sobre estas normas se presenta a continuación :

- NIIF 9 de Instrumentos Financieros
- Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (modificaciones a la NIIF 4).
- NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes **(1)**
- Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones (modificaciones a la NIIF 2). **(2)**
- CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas . **(2)**
- Transferencias de propiedades de inversión (modificaciones a la NIC 40) **(2)**
- Mejoras anuales a las Normas NIIF® Ciclo 2014-2016 (excepto la referida a la clarificación del alcance de la NIIF 12) **(2)**

(1) *Pronunciamento que fue adoptado por la Sucursal de manera anticipada en el año 2017*

(2) *Pronunciamentos que, por la naturaleza de las operaciones de la Sucursal o las políticas adoptadas, no han generado impacto sobre los estados financieros adjuntos.*

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados y vigentes para el año que comenzó el 1 de enero de 2018 y que han tenido efecto en los estados financieros de la Sucursal fue como sigue:

- NIIF 9 Instrumentos financieros.

La NIIF 9 Instrumentos financieros establece los requerimientos para reconocer y medir activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos para comprar o vender partidas no financieras. Los principales cambios que incorpora esta norma son los siguientes:

- un modelo para clasificar activos financieros basado en (1) las características contractuales de los flujos de efectivo de un activo financiero, y (2) el modelo de negocio en el que la entidad lo mantiene;
- un modelo para designar pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que requiere, salvo limitadas excepciones, el reconocimiento en el otro resultado integral –en lugar de incluirlas en resultados– de aquellas ganancias o pérdidas que procedan de los cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad y que integran los cambios en el importe asignado a tales pasivos financieros;

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- un único modelo de deterioro para activos financieros –distinto de aquellos medidos a valor razonable con cambios en resultados– basado en pérdidas crediticias esperadas, que requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas cuando el activo financiero es reconocido inicialmente, y que reconozca las pérdidas esperadas para toda la vida del activo financiero cuando el riesgo de crédito se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial; y,
- un modelo de contabilidad de coberturas que alinea más estrechamente el tratamiento contable con las actividades de gestión de riesgos de la entidad, y (en la NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar) revelaciones mejoradas sobre la actividad de gestión de riesgos.

La Sucursal estableció la adopción de esta norma considerando todos los efectos al 1 de enero de 2018, sin reexpresar la información previamente presentada. El principal cambio en las políticas contables de la Sucursal con respecto a la adopción de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” a partir del 1 de enero 2018, se presenta en la aplicación del cálculo de deterioro bajo el modelo de pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de las cuentas por cobrar comerciales que no tienen un componente de financiación significativo.

La categoría de medición y el importe en libros de los activos financieros de acuerdo con la NIC 39 y la NIIF 9 al 1 de enero de 2018 se comparan de la siguiente forma:

Activos financieros	Clasificación		Saldo en libros		
	Categoría de acuerdo con la NIC 39	Categoría de acuerdo con la NIIF 9	Saldo al 31-dic-2017 (NIC 39)	Ajuste por adopción NIIF 9	Balance al 1 de enero de 2018 (NIIF 9)
Activos corrientes:					
Efectivo en caja y bancos	Costo amortizado, Valor	Costo amortizado Valor	213,851,012		213,851,012
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	razonable con cambio en resultados	razonable con cambio en resultados	35,032,860		35,032,860
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	Costo amortizado	Costo amortizado	354,496,461		354,496,461
Otros activos financieros a costo amortizado	Mantenidos al vencimiento	Costo amortizado	10,694,356		10,694,356
Total activos financieros			614,074,689		614,074,689

Un detalle de la medición de la clasificación de cada una de las categorías de activos financieros se detalla en la nota (5-k). No ha habido cambios en la clasificación o medición de los pasivos financieros como resultado de la aplicación de la NIIF 9.

Conforme se presenta previamente, la Sucursal no ha sufrido cambios en la clasificación o medición de los activos y pasivos financieros como resultado de la aplicación de la NIIF 9.

Para los activos contractuales que surgen de la NIIF 15 y las cuentas por cobrar comerciales, la Sucursal aplicó un modelo simplificado de reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas de por vida, ya que estas partidas no tienen un componente de financiamiento significativo; mientras que para el resto de cuentas por cobrar aplicó un

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

enfoque general mediante el cual evaluó el riesgo crediticio propio de cada deudor (véase nota 6-c). De la aplicación de este modelo no se generaron efectos debido a que las cuentas por cobrar son a corto plazo y no incluyen financiamiento, por lo cual la administración estima que son de bajo riesgo considerando que los saldos son básicamente con la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Recursos no Renovables) y con su compañía relacionada Andes Petroleum B.V.I. por lo cual representan valores recuperables al 100% y con un bajo riesgo de crédito por las garantías de cobro existentes.

Para las otras cuentas por cobrar la Sucursal aplicó el enfoque general, sin embargo, de la evaluación individual de las partidas se desprendió que el riesgo de crédito es bajo debido a que sustancialmente representan saldos con relacionadas, que pueden ser recuperadas gracias al respaldo existente por parte del Grupo al cual pertenecen y de las cuales el único riesgo implicaría el costo del dinero en el tiempo que sería poco material debido a que son a corto plazo, por lo que no se registró ajuste alguno al respecto.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no entran en vigor, y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Sucursal

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el IASB había publicado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones, que aún no entran en vigor y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Sucursal.

La Administración estima que estos pronunciamientos serán adoptados por la Sucursal de acuerdo con la vigencia obligatoria para cada uno de ellos.

Un listado de los pronunciamientos aprobados por el IASB que aún no entran en vigor, y que la Sucursal no ha aplicado anticipadamente para el cierre terminado el 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

- NIIF 16 Arrendamientos.
- Características de cancelación anticipada con compensación negativa (modificaciones a la NIIF 9) (1).
- Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (modificaciones a la NIC 28) (1).
- Modificación, reducción o liquidación del plan (modificaciones a la NIC 19).
- Mejoras Anuales a las Normas NIIF® Ciclo 2015–2017(1).
- CINIIF 23 - La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.
- Venta o aportación de un activo entre un inversor y una asociada o un negocio conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28) (1) (2).
- NIIF 17 Contratos de seguros (1).
- Marco Conceptual para la Información Financiera.
- Definición de un negocio (modificaciones a la NIIF 3) (1).
- Definición de “material” o “con importancia relativa” (modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8).

(1) *Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Sucursal o las políticas adoptadas, se estima no tendrán impacto sobre los estados financieros.*

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

(2) Aplicación pospuesta de manera indefinida por parte del IASB.

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados pero que todavía no entran en vigor, que se estima tendrán efecto en la Sucursal pero que no han sido aplicados anticipadamente:

- NIIF 16 Arrendamientos

En enero de 2016, el IASB publicó la NIIF 16 “Arrendamientos”, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta norma aplica para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

El principal cambio que incorpora esta norma es que una arrendataria deberá considerar todos los contratos de arrendamiento (salvo limitadas excepciones) dentro del estado de situación financiera de la arrendataria. Esto implicará que:

- en el reconocimiento inicial del contrato, la arrendataria:
 - o reconocerá un activo por el derecho de uso del activo bajo arrendamiento (el activo subyacente del arrendamiento); y
 - o reconocerá una obligación por el valor descontado de las cuotas del arrendamiento;
- en momentos posteriores, la arrendataria:
 - o reconocerá el gasto por amortización del activo; y
 - o reconocerá el costo financiero del pasivo.

Un arrendador continuará clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizando cada tipo de arrendamiento de diferentes maneras. Se incorporan nuevos requerimientos de información a revelar sobre los contratos de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sucursal era arrendador del inmueble donde mantiene sus oficinas y que de acuerdo con la NIC 17 son clasificados como arrendamientos operativos. Si bien al momento se encuentra evaluando los efectos y no cuenta con cifras que permitan determinar el impacto cuantitativo de la aplicación inicial de la NIIF 16, de los análisis que la Sucursal viene realizando surge que los principales impactos de la adopción de esta norma serán los siguientes:

- Aumento del total del pasivo de la Sucursal.
- Aumento del total del activo de la Sucursal.
- Efecto en determinados indicadores clave de la situación financiera y del rendimiento, entre los que se destacan los siguientes:
 - o Aumento de la razón de endeudamiento.
 - o Reducción de la rentabilidad sobre activos.
 - o Reducción de la rotación de los activos.
 - o Aumentos de la ganancia antes de depreciaciones, amortizaciones, intereses e impuesto a la renta (EBITDA).

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- Modificación, reducción o liquidación del plan (modificaciones a la NIC 19)

En febrero de 2018, el IASB aprobó el documento “*Modificación, reducción o liquidación del plan (modificaciones a la NIC 19)*”. Una entidad aplicará esas modificaciones a las modificaciones, reducciones o liquidaciones del plan que tengan lugar a partir del primer periodo anual sobre el que se informa que comience desde el 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Esta modificación requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del periodo presente y el interés neto para el resto del periodo anual sobre el que se informa después de la modificación, reducción o liquidación del plan cuando la entidad mide nuevamente su pasivo (activo) por beneficios definidos neto. Al hacerlo de esta forma, una entidad no considerará el efecto del techo del activo. Una entidad determinará entonces el efecto del techo del activo después de la modificación, reducción o liquidación del plan y reconocerá los cambios en ese efecto.

La Sucursal considera que la aplicación de esta norma no generará efectos significativos, y prevé aplicar la misma a partir del 1 de enero de 2019.

- CINIIF 23 - La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Fue emitida por el IASB en junio de 2017 y fue desarrollada por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF). Una entidad aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta Interpretación a periodos anteriores, revelará este hecho.

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

Concretamente, esta Interpretación aborda las siguientes cuestiones:

- si una entidad considerará por separado el tratamiento impositivo incierto;
- los supuestos que una entidad realiza sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales;
- cómo determinará una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales; y
- cómo considerará una entidad los cambios en hechos y circunstancias.

La Sucursal considera que la aplicación de esta norma no generará efectos significativos, y prevé aplicar la misma a partir del 1 de enero de 2019.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- Definición de “material” o “con importancia relativa” (modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8)

En octubre de 2018, el IASB aprobó el documento “Definición de ‘material’ o ‘con importancia relativa’ (modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8)”. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

La nueva definición de “material” o “importancia relativa” de la NIC 1 y de la NIC 8 determina que la información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad que informa.

La Sucursal considera que la aplicación de esta norma no generará efectos significativos, la administración prevé adoptar esta norma a partir del 1 de enero de 2020.

5. Políticas Contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2018 y se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

a) Bases de medición

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificado por el pasivo por beneficios post empleo de jubilación patronal y bonificación por desahucio que se encuentra registrado al valor presente de los pagos futuros estimados de acuerdo con el estudio actuarial practicado por un perito independiente.

b) Moneda funcional y de presentación

Las cifras presentadas en los estados financieros de la Sucursal y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América (EUA), que es, a su vez, su moneda funcional.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

El dólar de los EUA fue adoptado por el Ecuador como su moneda de circulación legal a partir de marzo del año 2000, por lo cual el dólar es utilizado desde esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables de la Sucursal que sirven de base para la preparación de los estados financieros se mantienen en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para obtener un flujo permanente de dólares para permitir la continuación del esquema monetario actual.

c) Uso de estimaciones y juicios de los Administradores

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la Administración de manera regular. Sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales podrían diferir de los montos estimados por la Administración.

Cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registra de forma prospectiva en el momento de conocida la variación.

A continuación, se describen los juicios y estimaciones significativos de la Administración en la preparación de los estados financieros de la Sucursal, que podrían tener un efecto importante:

- Determinación del impuesto a la renta

La Sucursal opera en el Ecuador, por lo que está sujeta al impuesto a la renta en dicha jurisdicción. Se requiere de juicios significativos en la determinación de la provisión de impuesto a la renta. La aplicación de la legislación tributaria vigente en Ecuador podría resultar en posiciones fiscales inciertas para la Sucursal.. Tal determinación se encuentra también sujeta a observaciones derivadas de las auditorías efectuadas por la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos - ARCH (antes denominada Dirección Nacional de Hidrocarburos), la cual controla a las Compañías que operan en el sector petrolero, y por el Servicio de Rentas Internas - SRI. Estas entidades podrían no compartir los criterios usados por la Sucursal en la aplicación de las regulaciones tributarias. Cuando la liquidación final tributaria de estos asuntos es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, tales diferencias podrían impactar las provisiones de impuesto a la renta corriente y diferido en los períodos para los cuales tales liquidaciones fueron efectuadas. Las regulaciones vigentes en el Ecuador determinan que las evaluaciones de impuesto a la renta efectuadas por las autoridades tributarias también resultan en una reliquidación retroactiva de la participación a trabajadores para los años afectados.

Por otro lado, el monto por el cual un activo por impuesto diferido puede ser reconocido se basa en la evaluación de la probabilidad de tener utilidades fiscales futuras por las cuales los activos por impuestos diferidos de la Sucursal se pueden utilizar. Adicionalmente, se requiere juicio significativo el evaluar el impacto de ciertos

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

límites legales económicos o incertidumbres existentes en el país sobre la legislación tributaria vigente.

- Determinación del cargo por depreciaciones y amortización

- o Vida útil de otras propiedades y equipos

La determinación de las vidas útiles de los componentes de vida útil definida involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica, y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio. Sin embargo, los resultados reales en el futuro pueden variar debido a obsolescencia técnica, en especial en lo que se refiere a equipo y maquinaria de planta.

La vida útil de los activos se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de modo prospectivo. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no han existido cambios en las estimaciones de vidas útiles de las otras propiedades y equipos.

- o Cálculo de depreciaciones y amortizaciones

El cálculo de las amortizaciones de las inversiones de producción y desarrollo y de la depreciación de las otras propiedades y equipos, se basa en la determinación de las reservas existentes y de las vidas útiles de los componentes de vida útil definida, respectivamente; e involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

- Pérdidas por deterioro de activos no financieros

La Sucursal reconoce una pérdida por deterioro cuando el importe en libros de un activo, o de una unidad generadora de efectivo, excede su importe recuperable.

La Sucursal estima el importe recuperable de los activos no financieros, con independencia de si existen indicios de que pudieran estar deteriorados o no. Esto implica que la administración asume un criterio más exigente que el requerido por la Norma Internacional de Contabilidad No. 36 – Deterioro del Valor de los Activos.

La medición del importe recuperable requiere el uso de estimaciones y suposiciones significativas. Dado que estas estimaciones y suposiciones están sujetas a riesgos e incertidumbres, existe la posibilidad de que los cambios en dichas circunstancias puedan afectar las evaluaciones de la Administración para la preparación de los estados financieros.

- Inventarios

La Administración de la Sucursal estima los valores netos realizables de los inventarios, tomando en consideración la evidencia más confiable que está disponible

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

a la fecha de reporte. La futura realización de estos inventarios podría verse afectada por cambios de precios de los insumos en el mercado, que podrían reducir los precios de venta de los productos.

Estas estimaciones y juicios se realizaron en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registraría en el momento de conocida la variación, reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros en las cuentas de resultados.

- Reconocimiento de ingresos

Para determinar cuándo reconocer el ingreso de los servicios se requiere el entendimiento de la probabilidad de que la Sucursal reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, basada en la experiencia del historial, conocimiento del mercado y de acuerdo con la determinación del ingreso disponible.

Sin embargo, los resultados reales en el futuro podrían variar debido a cambios en las estimaciones.

Causas de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se proporciona información sobre hipótesis y supuestos que potencialmente podrían incorporar incertidumbres en las estimaciones efectuadas y que tiene el efecto más significativo sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingreso y gastos:

- Reservas de crudo

Las inversiones de producción se amortizan en base a unidades de producción en función a una tasa calculada sobre el total de reservas probadas desarrolladas, certificadas por expertos independientes. Las reservas probadas de petróleo son las cantidades estimadas de petróleo crudo que demuestran los datos geológicos y de ingeniería con razonable certeza que podrían recuperarse en años futuros en yacimientos conocidos bajo las condiciones económicas y operativas existentes (por ejemplo, costos a partir de la fecha en que se realiza la estimación). Las reservas probadas desarrolladas son reservas que se espera poder recuperar a través de pozos existentes con equipos y métodos operativos existentes. Los parámetros económicos utilizados para la evaluación del especialista, incluye el precio del producto, los gastos de operación y los costos de capital. La producción de petróleo crudo en el Bloque Tarapoa y Convenios Operacionales de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes de los Campos Fanny 18B y Marian 4, tiene una calidad media de 20.6° API, la misma que se transporta por el OCP y su explotación se efectúa de acuerdo con el Contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos.

Debido a que las suposiciones económicas utilizadas pueden variar y a que se obtiene más información geológica durante la operación de un campo, las estimaciones de reservas recuperables pueden cambiar. Dichos cambios podrían afectar a la posición financiera reportada y los resultados de la Sucursal que incluyen:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- El valor en libros de activos de exploración y evaluación, inversiones de producción y desarrollo y otras propiedades y equipos, podrían verse afectados por cambios en estimaciones de los flujos de efectivo futuros.
- Los costos de amortización pueden cambiar si se determinan las tasas respectivas utilizando el método de unidades de producción, o cuando la vida útil de los activos relacionados haya cambiado.
- La provisión para abandono de pozos podría variar cuando los cambios en las estimaciones de las reservas afecten las expectativas sobre cuándo se realizarán las actividades de abandono y el costo asociado de las mismas.
- La provisión del pasivo oneroso por *ship or pay* podría variar cuando los cambios en las estimaciones afecten la proyección de los barriles de crudo producido de los Bloques Tarapoa, 14 y 17, que se transportan por el Oleoducto de Crudos Pesados – OCP de acuerdo con el cupo que mantiene la Sucursal.
- El reconocimiento y el valor en libros de los activos diferidos de impuesto a la renta podría cambiar debido a los cambios en los criterios sobre la existencia de dichos activos y en las estimaciones de la recuperación probable de dichos activos.

El valor en libros de las inversiones al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detalla en la nota 18.

- Gastos de exploración y evaluación

La aplicación de la política contable de la Sucursal para los gastos de exploración y evaluación requiere un criterio para determinar la probabilidad que existan beneficios económicos futuros ya sea de explotación o venta, o donde las actividades no han llegado a una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia de reservas. La determinación de las reservas y recursos es en sí un proceso de estimación que requiere de un grado de incertidumbre en función de la sub-clasificación, y estos cálculos impactan directamente en el punto de diferimiento o de los gastos de exploración y evaluación. La política de diferimiento requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y suposiciones en cuanto a eventos y circunstancias futuros, en particular, si se puede establecer una operación de extracción económicamente viable. Este tipo de estimaciones y suposiciones pueden cambiar a medida que se obtiene nueva información. En caso de que la información disponible sugiera que la recuperación de los gastos es poco probable, posterior a la capitalización de los gastos el monto capitalizado relevante se ajusta en la utilidad o pérdida del ejercicio contable en el que se obtiene dicha información nueva.

- Recuperación de inversiones de producción

La Sucursal aplica una política conservadora debido a que evalúa el deterioro en forma anual a cada unidad generadora de efectivo, independientemente de si existe o no un indicador de deterioro. En función de esto, se realiza una estimación formal del importe recuperable, el cual es considerado como el mayor entre el valor razonable

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

menos los costos de venta y el valor en uso. Las tasas de descuento utilizadas en los años 2018 y 2017 fueron del 12%, respectivamente.

A la fecha de emisión de los estados financieros los precios internacionales del crudo fluctúan alrededor de US\$58 (US\$60 por barril en el año 2017). De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios firmado con el Estado Ecuatoriano para la exploración y explotación de petróleo crudo, una disminución en el precio internacional del crudo afecta de manera temporal la tarifa pagada al contratista hasta que dicho precio se recupere, en cuyo caso el Estado Ecuatoriano devolverá los valores pendientes que no pudieron ser pagados debido a la baja del precio. Solamente en el caso de que la baja en dicho precio se mantenga hasta la finalización del contrato de servicios dicha obligación quedará extinguida. La administración de la Sucursal considera que el decrecimiento de los precios del crudo a los niveles actuales es una situación temporal que se esperaría se supere para inicios del año 2019, de todas formas, la gerencia efectúa un monitoreo diario del comportamiento del precio del crudo en el mercado para anticipar cualquier efecto en los estados financieros.

El valor en libro de las inversiones de producción al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detalla en la nota 18.

- Costos de abandono en campo

Los costos de abandono serán incurridos por la Sucursal al final de cada contrato para algunas de las instalaciones y propiedades de la Sucursal y en un mediano plazo para otras instalaciones y propiedades. La Sucursal evalúa la provisión de abandono en cada fecha de reporte. Los costos finales de cierre son inciertos y las estimaciones de costos pueden variar en función de muchos factores, incluyendo cambios en los requisitos legales relevantes, la aparición de nuevas técnicas de restauración o la experiencia en otros campos de producción. La oportunidad, alcance y montos estimados de los gastos también pueden cambiar, por ejemplo, en base a los cambios en las reservas o cambios en las leyes y reglamentos, o su interpretación respectiva. Por lo tanto, se realizan estimaciones y suposiciones significativas para la determinación de la provisión de abandono para el cierre. Como resultado, podría haber ajustes importantes a las provisiones establecidas que podrían afectar los resultados financieros futuros. El pasivo por abandono a la fecha de reporte representa la mejor estimación del valor actual de los costos necesarios para el pasivo por abandono futuro.

Un resumen de las suposiciones aplicadas se detalla a continuación:

- 100% de probabilidad de no estar en operación al final del contrato fue asignado para las instalaciones no operativas, tuberías y pozos.
- 100% de probabilidad de no estar en operación al final del contrato fue asignado para las plataformas.
- 100% de probabilidad de no estar en operación al final del contrato fue asignado para las instalaciones de operación, tuberías e instalaciones complementarias.
- El pasivo por abandono para los activos operativos se ha descontado hasta el final de cada contrato.
- El pasivo por abandono para los activos no operativos ha sido descontado en 3 años para el 2018 y 2017.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- La tasa de inflación que ha sido aplicada a los costos de abandono para el año 2018 fue de 0.29% (1.29% para el año 2017).
- La tasa de descuento que ha sido aplicada al pasivo de abandono para el año 2018 fue de 7.80% (8.31% para el año 2017).

La Sucursal definió como su mejor estimado de los años de descuento de los activos que no se encuentran operativos, un horizonte de 3 años para el 2018 y 2017 respectivamente, basados en las actividades de la auditoría ambiental y los trabajos de abandono que se realizarán durante ese período.

d) Negocio en Marcha

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan generar dudas sobre la posibilidad de que la Sucursal siga operando normalmente como un negocio en marcha.

e) Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocen por el precio de la transacción de acuerdo con la tarifa establecida para el servicio cuando se satisface cada obligación de desempeño tal como se detalla en la nota 9, excluyendo las estimaciones de la contraprestación variable que están limitadas debido a:

- i) Contraprestaciones altamente sensibles de ser recuperadas debido a la influencia del precio del petróleo crudo en el mercado.
- ii) El tiempo que se debe esperar hasta finalizar el contrato y determinar el importe recuperable de la contraprestación.
- iii) La existencia de contratos adicionales con el estado ecuatoriano, que conlleven al desistimiento de deudas acumuladas existentes a la fecha de la negociación.

Descripción de los hechos

En el Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo Crudo), las partes acordaron que, a partir de la fecha efectiva, la cancelación de la suma fija adeudada a la contratista (Sucursal) se efectuará en especie (derechos sobre el petróleo crudo) y su recuperación se basa en los "Ingresos Disponibles", según se detalla la fórmula en la nota 2. Si el ingreso disponible no es suficiente para cubrir el pago de la tarifa, el saldo faltante mensual se acumula durante el mes o año fiscal pertinente hasta que el ingreso disponible sea suficiente para que la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Recursos no Renovables) realice el pago.

El mismo contrato modificatorio establece que cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría a la terminación del Contrato, se extinguirá y no será pagada a la Sucursal, quedando la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Recursos no Renovables) automáticamente liberada de esta obligación de pago en ese momento.

Basado en lo anterior, al inicio del contrato la Sucursal tenía la expectativa razonable de recibir los importes a los que esperaba tener derecho como contraprestación por

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

los bienes o servicios comprometidos en el contrato, por lo que hasta el año 2016 cualquier corrección valorativa posterior sobre las cuentas por cobrar resultantes de los ingresos procedentes de ese contrato llevaron a reconocer un "deterioro de las cuentas comerciales por cobrar", con contrapartida deudora en un gasto por un monto aproximado a la insuficiencia del ingreso disponible. Debido a esta situación anualmente se iban reconociendo ingresos por servicios cuya contraprestación estaba atada a la existencia de un ingreso disponible, y a su vez el registro de un deterioro por las cuentas por cobrar originadas de dichos ingresos por la parte de la insuficiencia del ingreso disponible.

Tras considerar el principio básico de la NIIF 15 (que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que refleje la contraprestación a la cual la entidad *espera* tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios comprometidos que ha transferido), la Administración ha concluido que las incertidumbres respecto de la recuperación de ciertos importes dan lugar a una contraprestación variable implícita, y que esta cuestión no debe considerarse al comprobar el deterioro de las cuentas por cobrar de la Sucursal, dado que tal incertidumbre no está asociada a cambios en la calidad crediticia del cliente, sino a cláusulas contractuales de cómo se determinan los importes a los que la Sucursal tendrá derecho.

La contraprestación variable solo será incluida en el precio del servicio cuando la Sucursal espere que sea 'altamente probable' que la resolución de la incertidumbre asociada no resulte en una reversión significativa de ingresos ordinarios, considerando un importe que refleje la mejor estimación para este concepto.

Los requerimientos de la NIIF 15

La Sucursal deberá incluir en el precio de cada servicio el importe estimado de la contraprestación variable, solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre sobre esta contraprestación.

La Administración de la Sucursal ha concluido que algunas de las contraprestaciones variables se encuentran restringidas por los siguientes motivos:

- a) el importe de la contraprestación es altamente sensible a factores que están fuera de la influencia de la entidad como el precio del petróleo en mercados internacionales;
- b) la incertidumbre sobre el importe de la contraprestación no se espera que se resuelva durante un largo periodo de tiempo; y,
- c) los contratos tienen un gran número y amplio rango de importes de contraprestación posibles.

Las contraprestaciones variables se conforman de la siguiente manera:

<u>Contraprestación procedente del año:</u>	<u>Importe en US\$</u>	<u>Restringida</u>	<u>No restringida</u>
2014	7,352,004		X
2015	114,700,140		X
2016	78,173,844		X
2017	64,645,712	X	
2018	5,882,309	X	

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

f) Costo de producción y transporte

Los costos pagados por la producción, venta y transporte de petróleo crudo son reconocidos cuando los productos son entregados y los servicios provistos.

g) Inversiones de exploración e Inversiones de producción y desarrollo, neto (“derechos de operación”)

Estas inversiones representan el derecho que la Sucursal posee para operar la infraestructura construida (“derecho de operación”) que le permite dar cumplimiento al contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, explicado en la nota 2.

Selección de la política contable

El cambio de la ley de hidrocarburos del Ecuador motivó la revisión del tratamiento contable de la infraestructura empleada para cumplir con los contratos de prestación de servicios.

La Sucursal basado en la normativa contable vigente ha concluido que estas infraestructuras deben contabilizarse bajo un enfoque basado en la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios, porque se verifican las siguientes condiciones:

- a) El Estado controla o regula qué servicios debe proporcionar la Sucursal con la infraestructura, a quién debe proporcionarlos, y a qué precio; y
- b) El Estado controla cualquier participación residual significativa sobre la infraestructura al final del contrato.

De acuerdo con este enfoque, la Sucursal no debe contabilizar la infraestructura en sus estados financieros como “propiedades, planta y equipo”, sino que debe evaluar si la contraprestación del contrato debe contabilizarse de acuerdo con uno de los tres siguientes enfoques:

- 1) Enfoque del activo intangible
- 2) Enfoque del activo financiero
- 3) Enfoque “mixto”

De acuerdo con los juicios realizados por la Administración, el enfoque adecuado en este caso es el “enfoque del activo intangible”. Todas las sub-partidas que conforman el activo intangible del contrato se agrupan bajo la denominación “Inversiones de exploración e Inversiones de producción y desarrollo, neto (“derechos de operación”)), de acuerdo con las explicaciones que se brindan a continuación.

Inversiones de exploración

Una vez que se ha adquirido el derecho legal a explorar (como parte del derecho de operación que se le ha concedido a la Sucursal), los costos directamente asociados a

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

un pozo de exploración se capitalizan como activos para la exploración y evaluación hasta que la perforación del pozo se haya completado y los resultados hayan sido evaluados. Dichos costos incluyen la remuneración de los empleados directamente atribuible, los materiales y el combustible utilizado, los costos de perforación y los pagos efectuados a contratistas.

Los costos de exploración (gastos geológicos y geofísicos, los gastos asociados con el mantenimiento de las reservas no probadas y otros gastos relacionados con la actividad de exploración), con excepción de los gastos de perforación exploratoria, se imputan a los resultados cuando son incurridos.

Los costos de la perforación exploratoria, incluidos los relativos a los pozos de exploración estratigráfica, se reconocen como activos hasta que se determine si se han encontrado las reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se encuentran reservas probadas, los costos de perforación capitalizados son cargados a resultados. Sin embargo, si como resultado de la perforación exploratoria, incluyendo los pozos de exploración estratigráfica, se encuentran reservas que no se pueden clasificar como probadas, su reconocimiento depende de lo siguiente:

- Si el área requiere inversiones adicionales antes de que la producción pueda comenzar, los costos de perforación permanecen capitalizados solamente durante el ejercicio contable en que se cumplan los siguientes requisitos:
 - (i) el monto de las reservas probadas encontradas justifica la realización de un pozo productivo si se realiza la inversión requerida; y,
 - (ii) la perforación de pozos exploratorios o estratigráficos adicionales está en marcha o planificada para un futuro. Si cualquiera de las anteriores condiciones no se cumple, los costos de perforación o el costo de los pozos estratigráficos son cargados a resultados.
- En todas las demás circunstancias, la existencia de reservas que podrían ser clasificadas como probadas tienen que ser determinadas dentro de un año desde la finalización de los trabajos de prospección. De lo contrario, los costos relacionados de perforación son registrados con cargo a los resultados.

Costos de desarrollo

Los desembolsos incurridos en la construcción, instalación o ejecución de obras de infraestructura tales como plataformas, oleoductos y la perforación de pozos de desarrollo, incluyendo el desarrollo no exitoso o pozos de delineación se capitalizan dentro de inversiones de producción y desarrollo.

Inversiones de producción y desarrollo

El tratamiento contable de los diferentes costos es el siguiente:

- Los costos incurridos en la adquisición de nuevas participaciones en áreas con reservas probadas y no probadas (incluyendo bonos, gastos jurídicos, etc.), se capitalizan cuando son incurridos en la cuenta "Inversiones de producción"

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

asociadas con las reservas probadas o reservas no probadas, según sea el caso, representativa del derecho de operación de la Sucursal sobre las áreas que le fueron concedidas por el Estado.

- Los costos de adquisición de participación en permisos de exploración por un ejercicio contable determinado se capitalizan a su precio de adquisición y se amortizan con cargo a resultados (sobre el periodo máximo del plazo del contrato que regula estos permisos), de conformidad con la política establecida en la sección "Gastos de exploración y evaluación". Si no se encuentran las reservas, los montos previamente capitalizados son reconocidos como un gasto en el estado de resultados integrales. Si los trabajos de exploración arrojan resultados positivos, dando lugar a la perforación de pozos comercialmente explotables, los costos se reclasifican como "Inversiones de producción" a su valor en libros en el momento en que se determina que los pozos son "comercialmente explotables". Los pozos se clasifican como "comercialmente explotables" solo si se espera que generen un volumen de reservas que justifiquen su desarrollo comercial en función de las condiciones que prevalecen cuando los costos son reconocidos (por ejemplo, precios, costos, técnicas de producción, marco regulatorio, etc.).

Los costos de perforación que han dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables son reclasificados como "inversiones en perforación".

- Los gastos de desarrollo incurridos en la extracción de las reservas probadas y en el procesamiento y almacenamiento de petróleo (incluidos los gastos incurridos en la perforación de pozos productivos en fase de desarrollo, sistemas de recuperación mejorada, etc.) se reconocen como activos de "inversiones en producción y desarrollo". Al final de cada trabajo de perforación la Sucursal evalúa si los pozos fueron o no exitosos antes de su capitalización.
- El futuro abandono del campo y los costos de abandono (ambientales, de seguridad, etc.) son estimados campo por campo, y se capitalizan a su valor actual cuando se registran inicialmente en el estado de situación financiera, con un crédito a "Provisiones".

Amortización

Las inversiones capitalizadas descritas anteriormente se amortizan de la siguiente forma:

- Las inversiones relacionadas con la adquisición de reservas probadas se amortizan durante la vida comercial estimada del campo, en función al método de unidades de producción para el año en función a las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del ejercicio contable de amortización. Las inversiones amortizables comprenden las inversiones que fueron capitalizadas el año inmediato anterior. En el caso de los activos cuya vida útil es más corta que la vida del campo, se aplica el método de la línea recta.
- Las inversiones relacionadas a reservas no probadas o a campos en evaluación no se amortizan. Dichas reservas se evalúan por lo menos una vez al año o más

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

frecuentemente si existe algún indicio de que se podrían haber deteriorado y, en caso de deterioro, la pérdida correspondiente se registra con cargo a la utilidad del año.

- El costo ocasionado por los trabajos de perforación y las propiedades correspondientes para desarrollar y extraer las reservas de petróleo se amortizan bajo el método de unidades de producción durante la vida comercial estimada del campo en función a la producción del año en proporción de las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período de amortización.

Los cambios en las reservas estimadas son considerados en una base prospectiva en el cálculo de la amortización. Los valores residuales del activo, las vidas útiles y métodos de depreciación / amortización, se revisan para cada año sobre el que se informa y se ajustan de forma prospectiva según el caso.

h) Otras propiedades y equipos, neto

Son reconocidos como otras propiedades y equipos aquellos bienes que se usan en la producción o para propósitos administrativos y que tienen una vida mayor a un año.

Terrenos

Todos los terrenos se encuentran registradas a su costo histórico, menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Debido a que no se puede determinar una vida útil finita del terreno, los montos registrados relacionados no se deprecian.

Equipo de cómputo, vehículos y otros equipos

El equipo de cómputo, los vehículos y los otros equipos (incluyendo accesorios y mobiliario) se registran al costo de adquisición o al costo de fabricación incluyendo cualquier costo atribuible directamente para trasladar los activos en la localización y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración de la Sucursal. Estos activos se miden al costo histórico menos la depreciación acumulada y menos las pérdidas por deterioro.

La depreciación se reconoce sobre la base del método de línea recta para cancelar el costo menos el valor residual estimado de otras propiedades y equipos. El gasto por depreciación se registra con cargo al resultado de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Las vidas útiles estimadas son:

<u>Clase de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Equipos de cómputo y comunicación	3 - 5 años
Vehículos y equipo pesado	5 años
Muebles, enseres y equipo de campo	10 años

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Las otras propiedades y equipos (principalmente vehículos, muebles, equipos de procesamiento de datos y otros equipos) no pueden ser vendidos, a menos que dicha venta haya sido expresamente autorizada por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH), y serán entregados por la Sucursal al Estado ecuatoriano al vencimiento del contrato de prestación de servicios. Por esta razón, el valor residual de los activos se considerará igual a cero para los efectos de la aplicación de la política de depreciación antes mencionada.

La vida útil de los activos es revisada, y ajustada si es necesario, en cada fecha sobre la que se informa.

i) Deterioro de activos de larga duración

En cada fecha de cierre, la Sucursal analiza el valor de los activos sujetos a depreciación y amortización para determinar si existe algún deterioro. Cuando el importe en libros del activo, o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera que el activo o la unidad generadora de efectivo presenta un deterioro, y se reconoce una pérdida por deterioro en el resultado del período.

El importe recuperable está definido como el mayor entre el valor razonable menos gastos de venta y su valor en uso.

El valor razonable menos los gastos de venta es el precio que se recibiría por vender al activo, o a la unidad generadora de efectivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, neto de los costos de disposición.

Por su parte, el valor en uso de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo del activo o de la unidad generadora de efectivo, y de su disposición al final de su vida útil.

Para determinar el importe recuperable, la Administración estima los flujos de efectivo futuros esperados de cada unidad generadora de efectivo y determina una tasa de interés adecuada para poder calcular el valor presente de dichos flujos de efectivo. Los datos utilizados para los procedimientos de prueba por deterioro están vinculados directamente con el presupuesto más reciente aprobado por la Sucursal, ajustado según sea necesario para excluir los efectos de futuras mejoras de activos. Los factores de descuento se determinan individualmente para cada unidad generadora de efectivo y reflejan la evaluación actual de las condiciones del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y factores de riesgo específicos de los activos.

El juicio de la gerencia es requerido para estimar los flujos descontados de caja futuros. Los flujos de caja reales y los valores pueden variar significativamente de los flujos de caja futuros proyectados y los valores relacionados derivados usando técnicas de descuento.

Los activos no financieros sujetos a depreciación y amortización que sufran una desvalorización son revisados para su posible reversión a cada período de reporte. Un valor por deterioro se revierte con cargo a los resultados del periodo, cuando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo exceda el valor registrado en libros.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sucursal no presentó un deterioro tal y como lo explica la nota 18 en sus Inversiones de producción y desarrollo.

j) Efectivo definido como colateral de garantías emitidas (otros activos)

El efectivo en bancos definido como colateral de las garantías emitidas tienen un vencimiento de un año (renovable automáticamente), sin embargo, de acuerdo con la administración, dichos montos serán liquidados en el largo plazo en relación con los asuntos que estos se encuentran garantizando.

k) Instrumentos financieros

Reconocimiento y baja

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Sucursal forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos y dados de baja a la fecha en que ocurra la transacción.

Clasificación y medición inicial de los activos financieros

Los activos financieros se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la transacción (cuando corresponda), excepto de aquellas cuentas por cobrar – comerciales que no contienen un componente significativo de financiamiento y son medidos al precio de la transacción de acuerdo con las disposiciones de la NIIF 15.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- A costo amortizado
- A valor razonable con cambio en resultados
- A valor razonable con cambio en otros resultados integrales

En los períodos presentados la Sucursal no tiene activos financieros clasificados a valor razonable con en otros resultados integrales.

La clasificación está determinada por:

- El modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros; y,
- Las características contractuales de los flujos de efectivo.

La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Reconocimiento posterior de los activos financieros

Los activos financieros se reconocen como se describe a continuación:

1) **Para los activos financieros en el año 2018 bajo NIIF 9**

i) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se miden al costo amortizado si los activos cumplen con las siguientes condiciones (y no se designan como a valor razonable con cambio en resultados):

- se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros y cobrar sus flujos de efectivo contractuales; y,
- los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Después del reconocimiento inicial, estos se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se omite el descuento cuando el efecto del descuento es irrelevante. El efectivo en caja y bancos, las cuentas por cobrar comerciales y la mayoría de las otras cuentas por cobrar se incluyen en esta categoría de instrumentos financieros, que anteriormente se clasificaron como partidas a cobrar según la NIC 39.

2) **Para los activos financieros para el periodo comparativo 2017 bajo NIC 39**

i) Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados

Los activos financieros a valor razonable a través de utilidades o pérdidas incluyen activos financieros que están clasificados como mantenidos para negociar o que cumplían ciertas condiciones y se designaban a valor razonable con cambio en resultados al momento del reconocimiento inicial. Todos los instrumentos financieros derivados entraban en esta categoría, excepto aquellos designados y efectivos como instrumentos de cobertura, para los cuales aplicaban los requerimientos contables de cobertura

Los activos dentro de esta categoría se medían al valor razonable con ganancias o pérdidas reconocidas en el estado de resultados. Los valores razonables de los instrumentos financieros de derivados se determinaban por referencia a las operaciones de mercado activas o utilizando una técnica de valuación cuando no existía un mercado activo.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

ii) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otros son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizaban en un mercado activo. Las cuentas por cobrar representaban principalmente los saldos pendientes de cobro por créditos a clientes y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se presentaban neto de la provisión para deudas incobrables, que se ha constituido considerando aquellos saldos que se estiman de dudosa recuperabilidad al cierre de los respectivos períodos reportados sobre la base de la antigüedad de los saldos y el comportamiento histórico observado por las cobranzas de la Sucursal. La provisión se calculaba sobre todos los rubros integrantes de las cuentas por cobrar, según sea su caso.

Las cuentas por cobrar comerciales son a corto plazo y no se descontaban, ya que la administración de la Sucursal ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presentaba diferencias significativas con respecto al monto facturado, ya que las transacciones bajo estas condiciones no tenían costos significativos asociados y se encontraban bajo términos normales de crédito.

Deterioro de los activos financieros

1) Deterioro de activos financieros según la NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2018

Los requisitos de deterioro de la NIIF 9 utilizan información prospectiva para reconocer pérdidas crediticias a través del modelo de pérdida crediticia esperada. Esto reemplaza el modelo de pérdida incurrida de la NIC 39 utilizada hasta el 31 de diciembre de 2017.

Los instrumentos dentro del alcance de los nuevos requisitos incluían cuentas por cobrar – comerciales, activos contractuales reconocidos y medidos según la NIIF 15.

El reconocimiento de pérdidas crediticias ya no depende de que la Sucursal identifique primero un evento de pérdida crediticia. En cambio, la Sucursal considera una gama más amplia de información al evaluar el riesgo de crédito y medir las pérdidas crediticias esperadas, incluidos los eventos pasados, las condiciones actuales, las condiciones razonables y previsiones soportables que afectan la capacidad de cobro esperada de los flujos de efectivo futuros del instrumento.

Al aplicar este enfoque prospectivo, se hace una distinción entre:

- Activos financieros que no se han deteriorado significativamente en la calidad crediticia desde el reconocimiento inicial o que tienen bajo riesgo de crédito ('Etapa 1'); y,

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- Activos financieros que se han deteriorado significativamente en la calidad crediticia desde el reconocimiento inicial. y cuyo riesgo de crédito no es bajo ("Etapa 2").
- "Etapa 3" cubriría los activos financieros que tienen evidencia objetiva de deterioro a la fecha de reporte.

Se reconocen "pérdidas crediticias esperadas de 12 meses" para la primera categoría, mientras que las "pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo" se reconocen para la segunda categoría.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida aplica si el riesgo de crédito de un activo financiero a la fecha de presentación ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y la medición de las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses aplica si este riesgo no ha aumentado. La Sucursal determina que el riesgo de crédito de un activo financiero no ha aumentado significativamente si el activo tiene un riesgo de crédito bajo a la fecha de presentación. No obstante, la Sucursal siempre efectúa una medición de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida para las cuentas por cobrar – comerciales y los activos del contrato sin un componente de financiación significativo.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de estimación y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de estimación.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sucursal aplicó el modelo de pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de las cuentas por cobrar – comerciales que no tienen un componente de financiación significativo.

La provisión estima los déficits esperados en los flujos de efectivo contractuales, considerando el potencial de incumplimiento en cualquier momento durante la vida del instrumento financiero. En el cálculo, la Sucursal utiliza su experiencia histórica, indicadores externos e información prospectiva para calcular las pérdidas crediticias esperadas utilizando una matriz de provisiones.

2) Deterioro de activos financieros según la NIC 39 (periodo comparativo)

En el año 2017, el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se basó en el modelo de pérdida incurrida. Las cuentas por cobrar comerciales individualmente significativas se consideraron por deterioro cuando estaban vencidas o cuando se recibió otra evidencia objetiva de que una contraparte específica incumplirá con el pago. Las cuentas por cobrar – comerciales que no se consideraron para un análisis individual se analizaron a nivel de cada grupo, lo cual se determinó por referencia a la industria y región de la contraparte y otras características de riesgo de crédito similares. La estimación de la pérdida por deterioro del valor se basó en las tasas históricas de incumplimiento de contraparte para cada grupo identificado.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Clasificación y medición de los pasivos financieros

Dado que la contabilidad de los pasivos financieros sigue siendo en gran medida la misma según la NIIF 9 en comparación con la NIC 39, los pasivos financieros de la Sucursal no se vieron afectados por la adopción de la NIIF 9.

Los pasivos financieros se miden inicialmente a su valor razonable y, cuando corresponde, se ajustan los costos asociados a la transacción, a menos que la Sucursal haya designado un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Posteriormente, los pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto para derivados y pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, que se contabilizan posteriormente a valor razonable con cargo a pérdidas o ganancias reconocidas en resultados (que no sean instrumentos financieros derivados designados y sean efectivos como instrumentos de cobertura).

Todos los cargos relacionados con intereses y, si corresponde, a cambios en el valor razonable de un instrumento que son reportados en resultados se incluyen dentro de los costos y/o ingresos financieros.

Al 31 de diciembre de 2018, los pasivos financieros de la Sucursal representan principalmente obligaciones de pago por compra de bienes y/o servicios que se han adquirido de los proveedores, así como obligaciones fiscales generadas en el curso ordinario de las operaciones y se manejan en condiciones normales de crédito por lo que no incluyen transacciones de financiamiento otorgados por los acreedores, y se registran al valor nominal de la contrapartida recibida y no se descuentan ya que son liquidables en el corto plazo.

Las provisiones por obligaciones acumuladas registran el importe estimado para cubrir obligaciones presentes ya sean legales o implícitas como resultado de sucesos pasados, por las cuales es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas. Las provisiones son evaluadas periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros (incluye costo financiero si aplicare).

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

l) Inventarios

Los inventarios se registran al costo o valor neto realizable, el menor.

Los inventarios de repuestos, insumos, productos químicos y otros se presentan al más bajo entre su costo y su valor neto realizable. El costo se determina usando el método del costo promedio ponderado. El valor neto realizable es el costo estimado de reposición en el giro normal del negocio, para el uso en los activos de explotación y exploración.

El volumen de petróleo crudo en los inventarios de la Sucursal está valorado al costo de producción más reciente. El petróleo crudo en los inventarios de la Sucursal incluye el crudo mantenido en oleoductos y tanques de almacenamiento, así como el petróleo crudo vendido por la Sucursal por debajo de su participación con respecto al petróleo crudo producido (sublevante). Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la liquidación final del contrato de participación se encuentra pendiente, por esta razón la Sucursal no ha podido recuperar dicha posición de crudo sublevantada, por lo que ha registrado una provisión de valuación en función del 100% de su costo neto de los impuestos sobre la producción que no han sido incurridos.

Los costos de artículos intercambiables ordinariamente se asignan utilizando la fórmula de costo promedio ponderado.

Los inventarios en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con las importaciones.

La Sucursal constituye una cuenta correctora por valor neto de realización, para cubrir pérdidas estimadas de inventarios en mal estado, obsoletos o no aptos para su utilización o comercialización, la cual se registra con cargo a los resultados del periodo.

m)Provisiones (distintas de las explicadas en la nota 5-p)

i. Pasivo oneroso

Las obligaciones presentes derivadas del contrato oneroso son reconocidas y medidas como provisiones. Un contrato oneroso es considerado cuando la Sucursal tiene una obligación bajo la cual los costos de cumplir con las obligaciones del contrato exceden los beneficios económicos que se esperan recibir por el mismo.

ii. Pasivo de abandono

La Sucursal reconoce un pasivo por abandono cuando existe una obligación presente, legal o implícita, como resultado de eventos pasados, y es probable que se requiera un desembolso de recursos para liquidar la obligación, y de esta forma se pueda realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

La obligación generalmente surge cuando el activo está instalado o cuando la tierra/medio ambiente se altera en el sitio del campo. Cuando el pasivo se registra

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

inicialmente, el valor presente de los costos estimados se capitaliza incrementando el valor en libros de las inversiones de producción en la medida en que se incurrieron para el desarrollo/construcción del campo.

Los cambios en el cronograma estimado o los costos estimados de abandono se tratan de forma prospectiva mediante el registro de un ajuste a la provisión, y el ajuste correspondiente a las inversiones de producción y desarrollo.

Cualquier reducción en el pasivo de abandono y consecuentemente cualquier deducción de los activos a los que se refieren, no podrá superar el valor en libros de dichos activos. Si lo hace, cualquier exceso sobre el valor en libros se registra inmediatamente a resultados.

Con el tiempo, el pasivo descontado se incrementa debido al cambio en el valor actual, en función de la tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado y los riesgos específicos del pasivo. La reversión periódica del descuento se reconocerá en el resultado del ejercicio como un gasto financiero.

n) Impuesto a la renta

La Sucursal registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta reconocido en los resultados del período incluye la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente, que no se ha reconocido en otras partidas de utilidad integral o directamente en el patrimonio neto.

i. Impuesto Corriente

El impuesto a la renta corriente por pagar se calcula sobre la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable debido a que excluye rubros de ingreso o gasto que son imponibles o deducibles en otros años o que nunca serán imponibles o deducibles. El pasivo de la Sucursal por impuesto a la renta corriente es calculado usando una tasa impositiva aprobada a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

ii. Impuesto Diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos de activos y pasivo, reconocidos a efectos de información financiera, y sus saldos correspondientes a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio,

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se puede compensar: a) las diferencias temporarias; y, b) pérdidas o créditos fiscales no utilizados, pero solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales utilizar esas pérdidas o créditos fiscales no usados.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

o) Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

La Sucursal otorga beneficios a corto plazo a sus empleados como parte de sus políticas de compensación y retención del personal. Están medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

Participación a trabajadores

La Sucursal reconoce como pasivo y gasto la participación laboral a pagar a los empleados, la cual se calcula a una tasa del 15% sobre la utilidad gravable determinada de acuerdo con las normas tributarias del Ecuador a las subsidiarias que operan contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos.

En cumplimiento de la normativa laboral, la Sucursal unifica la participación a trabajadores de todas las entidades que conforman el Grupo Andes Petroleum (PetroOriental S.A. - Consorcio Petrolero Bloque 17 e Inmocastle S.A).

De acuerdo con la Ley de Hidrocarburos publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 244 del 27 de julio de 2010 se determina que los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera recibirán el 3% del porcentaje de utilidades y el 12% restante será pagado al Estado ecuatoriano para la inversión en las comunidades donde opera el contrato de exploración y explotación.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Gratificación por beneficios sociales

La Sucursal reconoce el gasto por beneficios sociales y su correspondiente pasivo sobre las bases de las respectivas disposiciones legales vigentes en el Ecuador. Las gratificaciones corresponden a lo siguiente:

- **Décimo tercer sueldo.** - O bono navideño, es un beneficio que reciben los trabajadores bajo relación de dependencia y corresponde a una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario. Los trabajadores tienen derecho a que sus empleadores les paguen mensualmente, la parte proporcional a la doceava parte de las remuneraciones que perciban durante el año calendario.
- **Décimo cuarto sueldo.** - O bono escolar es un beneficio y lo deben percibir todos los trabajadores bajo relación de dependencia, indistintamente de su cargo o remuneración. Solo se encuentran excluidos los operarios y aprendices de artesanos de acuerdo con el artículo 115 del Código del Trabajo. Consiste en un sueldo básico unificado vigente a la fecha de pago.
- **Fondo de reserva.** - Beneficio para el trabajador que preste servicios por más de un año que corresponde al sueldo mensual o salario por cada año completo posterior al primero de sus servicios.
- **Aporte patronal al IESS.** - es el valor mensual que el empleador debe cumplir por sus trabajadores afiliados al IESS, que corresponde al 12,15% del sueldo recibido en el mes.

Bonos al personal

Los bonos a empleados son determinados por la Gerencia General y se registran de acuerdo con el rendimiento de cada uno de los empleados de la Sucursal; se reconocen como un gasto y un pasivo en el resultado del periodo en el cual se ocasionan.

Bono de campo

La Sucursal pagará un bono de campo a todo el personal que provea servicios de manera permanente en las operaciones en la Amazonía Ecuatoriana, y que trabaje en turnos rotativos. Aquellos empleados que permanezcan en el campo por lo menos 6 noches en el mismo mes calificarán para este bono. El pago del Bono de Campo será directamente proporcional a la cantidad de noches que los empleados hayan trabajado basándose en una fórmula matemática. El bono de campo corresponde al 20% del sueldo básico mensual. Este porcentaje será el máximo que puede pagarse incluso si la cantidad de noches en el campo es mayor a 14.

- Bono de Campo= Sueldo Básico Mensual x 0,2 x cantidad de noches en el campo (para empleados de Quito)
- Bono de Campo= Sueldo Básico Mensual x 0,2 (para empleados de campo)

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

El bono de campo en caso de haber pasado menos de 14 noches se calculará de forma proporcional.

El bono de campo se cancela a mes caído, es decir que en el mes de diciembre se está pagando el bono correspondiente a los días trabajados en noviembre.

Descanso Vacacional

La Sucursal reconoce un gasto y un pasivo por vacaciones en el periodo en el que se generan, de acuerdo a lo dispuesto por el Código del Trabajo según el cual todo empleado tendrá derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables; y aquellos que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la Sucursal, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes, sin embargo, los días excedentes no podrán superar de quince.

Beneficios Post - empleo y por terminación

La Sucursal proporciona beneficios posteriores al empleo mediante planes de beneficios definidos establecidos de acuerdo con las leyes laborales del Ecuador. La obligación legal de los beneficios permanece con la Sucursal.

La Sucursal tiene los siguientes planes por beneficios definidos:

Planes de Beneficios Definidos – Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

En los planes de prestación definida de la Sucursal, el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia a factores como: índice de expectativa de vida, el tiempo de servicio del empleado y el salario, considerando que el beneficio se entrega a los trabajadores que hayan laborado entre veinte o veinticinco años o más años dentro de la Sucursal de manera continuada o ininterrumpida, de conformidad con las disposiciones del Código de Trabajo

Además, el Código del Trabajo también establece que, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, la Sucursal bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

El pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio reconocido en el estado de situación financiera es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de reporte sin considerar el valor razonable de los activos del plan, ya que la Sucursal no mantiene activos relacionados con el plan existente.

La administración de la Sucursal estima la OBD anualmente con la ayuda de actuarios independientes calificados localmente para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento a partir del 1 de enero de 2016 y conforme a lo establecido en las Modificaciones a la NIC 19, se determinan al cierre del año con referencia a la tasa de rendimiento para los bonos corporativos de alta

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

calidad emitidos en dólares americanos, debido a que la moneda y el plazo de los bonos empresariales son congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo que mantiene la Sucursal. El efecto de la modificación de la NIC 19 se refleja totalmente en el año 2018 (véase nota 23). El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el período se reconocen en el patrimonio - otro resultado integral y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período. El efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye dentro de los gastos financieros.

Beneficios por terminación

Son los beneficios a los empleados a pagar como consecuencia de la decisión de la Sucursal de resolver el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro. De acuerdo con la legislación laboral, el beneficio por terminación que la Sucursal paga cuando da por terminada unilateralmente la relación laboral con un empleado, es el despido intempestivo.

La Sucursal reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro.

p) Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene la obligación presente o asumida como resultado de un evento pasado que probablemente lleven a una salida de recursos económicos y los montos se pueden estimar confiablemente. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. No se reconocen provisiones por pérdidas de operación futuras.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual. En los casos en los que existe un número similar de obligaciones, la posibilidad de que se requiera un egreso para la liquidación, se determina mediante la consideración de esa clase de obligación fue como un todo. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor en tiempo del dinero es material.

Cualquier reembolso que la Sucursal considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa.

No se reconoce ningún pasivo en aquellos casos en los que se considere poco probable una posible salida de recursos económicos como resultado de una obligación presente, estas situaciones se revelan como pasivos contingentes a menos que la salida de recursos sea remota.

La posible entrada de beneficios económicos a la Sucursal que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo se considera un activo contingente.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

q) Capital social, reservas y distribución de dividendos

El estado de cambios en el patrimonio incluye: el capital social, las reservas legal y facultativa, el otro resultado integral y los resultados acumulados.

El capital social representa las acciones comunes, pagadas y en circulación emitidas.

Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

Resultados acumulados

Incluyen todas las utilidades actuales y de periodos anteriores.

Reserva de capital

Este rubro incluye los saldos de las cuentas de Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros este saldo se encuentra reclasificado como una subcuenta dentro de Resultados Acumulados, y su saldo podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los Accionistas al liquidarse la Sucursal.

Resultados por aplicación de NIIF por primera vez

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo deudor de la cuenta de Resultados Acumulados por aplicación de NIIF por primera vez generado por la Sucursal podrá ser capitalizado en el valor que exceda al valor de las pérdidas acumuladas existentes y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Sucursal.

Resultados Acumulados

De acuerdo con la Ley de Compañías de los beneficios líquidos anuales se deberá asignar por lo menos un cincuenta por ciento para dividendos en favor de los accionistas, salvo resolución unánime en contrario de la junta general.

Las distribuciones de dividendos pagaderas a los accionistas se incluyen en “servicios generales” cuando los dividendos han sido aprobados para su distribución en junta general de accionistas previo a la fecha de reporte.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

r) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Sucursal ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: El efectivo en caja y bancos está compuesto por las disponibilidades en caja y por los depósitos monetarios que se mantiene en bancos. Los activos registrados en el efectivo en caja y bancos se registran al costo histórico.

En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo en caja y bancos es presentado por la Sucursal neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sucursal, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo en caja y bancos.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

s) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Sucursal clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisfizo alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Sucursal;
- ii) se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
- iii) se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- iv) se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- i) se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Sucursal;
- ii) se mantenían fundamentalmente para negociación;
- iii) debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o,
- iv) la Sucursal no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

El ciclo normal de la operación de una entidad es el período de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos materiales, que entran en el proceso productivo, y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. En el caso de la Sucursal se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

t) Estado del resultado

El estado del resultado del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos en un único estado.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

6. Riesgo de instrumentos financieros

a) Objetivos y políticas de administración del riesgo

La Sucursal está expuesta a varios riesgos relacionados con instrumentos financieros. Los activos y pasivos financieros de la Sucursal por categoría se resumen en la nota 7. Los principales tipos de riesgos son riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

La Administración de riesgos de la Sucursal se coordina con la alta Gerencia y la Contraloría del Grupo a nivel regional, y activamente se enfoca en asegurar los flujos de efectivo de la Sucursal a corto y a mediano plazo al minimizar la exposición a los mercados financieros. Las inversiones se gestionan para generar retornos duraderos.

La Sucursal no se involucra activamente en la comercialización de activos financieros para fines especulativos y tampoco suscribe opciones. Los riesgos financieros más significativos a los cuales se expone la Sucursal se describen más adelante.

b) Análisis del riesgo de mercado

La Sucursal está expuesta al riesgo de mercado a través del uso de instrumentos financieros y específicamente al riesgo de tasa de interés y ciertos otros riesgos de precio, que son el resultado de sus actividades de operación y de inversión.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Sensibilidad de los precios

La Sucursal está expuesta al riesgo de precios considerando que existen variaciones en los precios del petróleo que recibe como pago por el servicio prestado de exploración y explotación de hidrocarburos con el Estado Ecuatoriano, no obstante, desde finales del año 2014 y durante el año 2015 los precios a nivel mundial bajaron de manera importante presionados por un exceso de oferta y han comenzado a incrementar a pesar que en el año 2017 y 2018 los precios se han estabilizado, este riesgo en el precio de venta del crudo se mitiga porque el valor que obtiene por la venta es el mismo que el valor de ingreso cancelado por el Estado Ecuatoriano, debido al contrato de cesión de derechos que mantiene con Andes BVI, Sucursal relacionada que comercializa dicho crudo y que actualmente absorbe las pérdidas que pudieran existir por la variación entre el precio del petróleo crudo al cual liquida el Estado ecuatoriano el servicio prestado y el valor al cual dicho crudo es comercializado en mercados internacionales.

En el tema de suministros e insumos, la administración como parte de las políticas y procedimientos internos de selección de proveedores, mantiene negociaciones permanentes de precios con sus proveedores de bienes y servicios, con el fin de contar con las mejores alternativas.

c) Análisis del riesgo de crédito

La Sucursal tiene derecho al pago de una tarifa fija por concepto de la prestación de sus servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque Tarapoa de la Región Amazónica. Debido a que la Secretaria de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Recursos no Renovables) realiza el pago a la Sucursal con el Ingreso Disponible, en el evento de que dicho Ingreso Disponible no fuera suficiente para cubrir el pago de la Tarifa, el saldo faltante mensual se acumularía durante el mes o año fiscal pertinente hasta que los Ingresos Disponibles sean suficientes en cuyo caso la Secretaría debe realizar el pago. Cualquier diferencia acumulada, originada por insuficiencia del Ingreso Disponible, que no haya sido pagada por la Secretaria de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Recursos no Renovables), se extinguiría a la finalización del Contrato, produciendo un riesgo de no pago por los servicios prestados que afectaría la situación económica de la Sucursal. Sin embargo, la aplicación inicial de la NIIF 15 llevó a que la Administración revisara sus criterios para gestionar su riesgo de crédito, llegando a la conclusión de que la cuestión del "Ingreso disponible" afecta la estimación de la contraprestación variable, pero no a la calidad crediticia de la contraparte contractual. Por lo tanto, la gestión de riesgo de crédito se centra en la evaluación de la capacidad de pago del Estado de los importes en firme a los que tiene derecho la Sucursal.

De lo antedicho, se deduce que los instrumentos financieros de la Sucursal están expuestos a la concentración del riesgo de crédito principalmente en las cuentas por cobrar comerciales. Dichas cuentas están formadas principalmente por los saldos por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Recursos no Renovables) por la tarifa de servicio pagada en especie (petróleo crudo) y cuyo derecho de comercialización es cedido a Andes Company Limited - BVI para lo cual la Secretaria de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Recursos no Renovables) realiza la respectiva exportación; y, por las cuentas por cobrar a EP Petroecuador por

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

el acuerdo del pago de IVA originado en las compras realizadas por la Sucursal hasta el 31 de diciembre de 2010 fecha hasta la cual regía el anterior contrato de participación. La Sucursal está expuesta al riesgo de crédito en la medida en que dichos importes resultaren incobrables, lo cual es directamente afectado por el precio del crudo en el mercado internacional.

La máxima exposición de riesgo crediticio por parte de la Sucursal se limita a un monto registrado de los activos financieros reconocidos a la fecha de reporte, como se resume a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo en caja y bancos (nota 11)	189,735,651	213,851,012
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto (nota 14)	133,302,322	354,496,461

Efectivo en caja y bancos

El riesgo crediticio para efectivo en caja y bancos se considera insignificante, ya que las contrapartes donde mantiene sus fondos son instituciones financieras locales y del exterior de reputación, con altas calificaciones por parte de empresas calificadoras independientes, tal como se detalla a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bancos locales:		
Banco del Pichincha C.A. (1)	AAA-	AAA-
Citibank Ecuador (1)	AAA	AAA
Banco del exterior:		
Citibank New York (2)	A	A

(1) Calificación de riesgo emitida por Bank Watch Rating S.A. y Pacific Credit Rating.

(2) Calificación de riesgo emitida por Standard & Poors, calificación que no es comparable a las calificadoras locales de riesgo.

Cuentas por cobrar comerciales

La Sucursal monitorea continuamente los incumplimientos y retrasos de los cobros a la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Recursos no Renovables) y otros como Compañías relacionadas, identificados ya sea de manera individual o por grupo, e incorpora esta información a sus controles de riesgo crediticio. El riesgo crediticio en curso se administra a través de la revisión periódica del análisis de antigüedad del Estado como principal cliente

Las cuentas por cobrar comerciales se componen básicamente de la cuenta por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Recursos no Renovables) y a Andes Petroleum B.V.I. como compañía relacionada.

La Sucursal aplica el modelo simplificado de la NIIF 9 para el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas durante el período de vida de las cuentas por cobrar comerciales (aquellas provenientes de la NIIF 15), puesto que estas partidas no tienen un componente de financiamiento significativo.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Al medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar comerciales se han evaluado sobre una base colectiva ya que poseen características de riesgo crediticio similar. Las tasas de pérdida esperadas se basan en el perfil de pago de los servicios durante los últimos 12 meses anteriores al 31 de diciembre de 2018 y el 1 de enero de 2018, así como las pérdidas crediticias históricas correspondientes durante ese período. Los datos históricos no generan datos de riesgo ya que dado el corto período expuesto al riesgo de crédito, el impacto de factores macroeconómicos no se ha considerado significativo dentro del período reportado, pues el saldo por cobrar registrado es equivalente únicamente al ingreso disponible.

Los créditos comerciales se dan de baja cuando no existe una expectativa razonable de recuperación. La falta de pago dentro desde el primer día a partir de la fecha de vencimiento de la factura y la falta de compromiso con la Sucursal en acuerdos de pago alternativos, entre otros, se consideran indicadores de una expectativa no razonable de recuperación, los cuales no han sido evidenciados.

Basado en lo anterior, la pérdida crediticia esperada para las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2018 y el 1 de enero de 2018 se determinó como de riesgo bajo, por lo cual considera que no está expuesta a ningún problema de riesgo crediticio significativo pues ha estimado que todos los saldos son recuperables por lo tanto la única afectación es el costo del dinero en el tiempo por el retraso en la recepción de los cobros que es inmaterial pues todo es a corto plazo.

Otras cuentas por cobrar

Los otros activos financieros a costo amortizado incluyen: cuentas por cobrar a relacionadas distintas a Andes Petroleum B.V.I. y cuentas por cobrar a empleados.

La provisión por deterioro de otras cuentas por cobrar se ha realizado a través de la evaluación del método general basado en una evaluación individual de cada deudor.

d) Análisis del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en que la Sucursal no pueda cumplir con sus obligaciones.

La Administración de la Sucursal hace un seguimiento de sus necesidades de efectivo y la disponibilidad sobre la base de los presupuestos aprobados por la administración con respecto a la cantidad de fondos necesarios para cumplir con sus actividades productivas y de exploración, los costos de producción y gastos y los pagos de la deuda con los accionistas. Dichos presupuestos normalmente se confirman con los accionistas para evaluar las necesidades de fondos adicionales, si es necesario, para cumplir con sus obligaciones. En caso de ser necesario, los accionistas de la Sucursal deben asignar fondos adicionales y ajustar la cantidad de deuda pagadera dentro de cada año para superar una eventual escasez de efectivo proyectado de operación.

La Sucursal considera los flujos de efectivo esperados de los activos financieros al evaluar y administrar el riesgo de liquidez, en particular sus recursos de efectivo y sus cuentas por cobrar. Los recursos de la Sucursal mantenidos en efectivo o en depósitos en bancos, así como las cuentas por cobrar (ver nota 14) exceden significativamente

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

los requerimientos de flujo de efectivo actuales. Los flujos de efectivo de clientes y otras cuentas por cobrar, en su mayoría vencen en 180 días.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pasivos financieros no derivados de la Sucursal como son las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (nota 20) y los sobregiros bancarios tienen vencimientos menores a un año esto es a corto plazo.

e) Análisis del riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Procesos, que son las acciones de calidad que interactúan para la extracción de crudo.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Sucursal.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Sucursal tiene definidos procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y de su Contraloría Regional, basados en sistemas de reportes internos y externos.

f) Riesgo jurídico, político y social

En la medida que se susciten cambios en materia jurídica, esto es, en la legislación hidrocarburífera, tributaria, societaria laboral, ambiental, entre otras, dichos cambios podrían producir efectos de diversa naturaleza no previstos en los Contratos al momento de su suscripción. Asimismo, las modificaciones en las estructuras políticas y decisiones gubernamentales podrían conllevar riesgos de trascendencia económica en el evento de que no se honre la voluntad original de las Partes en los Contratos. Finalmente, en el ámbito social, las expectativas particulares de comunidades asentadas en las áreas donde opera la Sucursal (Bloques 14 y 17 - Región Amazónica) que no guarden relación con el objeto de la operación e interés común y que obstaculicen la ejecución normal de las actividades por parte de la Sucursal podrían redundar en pérdidas económicas en la ejecución de los Contratos.

7. Mediciones a valor razonable

Instrumentos financieros por categoría

Un detalle por tipo y antigüedad de los activos y pasivos financieros de la Sucursal son todos a corto plazo por lo que los valores razonables de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros son los mismos que los registrados contablemente, como siguen:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Al 31 de diciembre de 2018	Costo amortizado	Total
Activo según estado de situación financiera:		
Efectivo en caja y bancos	192,763,036	192,763,036
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar	139,347,909	139,347,909
Otros activos financieros a costo amortizado	6,171,113	6,171,113
Total	338,282,058	338,282,058
Pasivo según estado de situación financiera:		
Cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar	113,569,083	113,569,083
Sobregiro bancario	1,068,865	1,068,865
	114,637,948	114,637,948

Al 31 de diciembre de 2017	Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Costo amortizado	Total
Activo según estado de situación financiera:			
Efectivo en caja y bancos		213,851,012	213,851,012
Activos financieros a valor razonable con cambio a resultados	35,032,860		35,032,860
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar		354,496,461	354,496,461
Otros activos financieros a costo amortizado		10,694,356	10,694,356
Total	35,032,860	379,041,829	614,074,689
Pasivo según estado de situación financiera:			
Cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar		175,892,194	175,892,194
		175,892,194	175,892,194

Medición a valor razonable de los instrumentos financieros

La Sucursal mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha que se genera el estado de situación financiera para su revelación en notas.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al asignar valor a un activo o a un pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

La Sucursal utiliza técnicas de valuación apropiadas dependiendo de las circunstancias, y para las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) Nivel 2 – Partidas distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- c) Nivel 3 – Partidas no observables para el activo o pasivo.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sucursal ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

En los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se han realizado transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2.

8. Ingresos de actividades ordinarias

Información sobre los contratos con clientes

a) Descripción de los contratos

El 23 de noviembre de 2010 (y vigente a partir del 1 de enero de 2011), la Sucursal firmó el nuevo Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos con el Estado ecuatoriano representado por la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Recursos no Renovables), por el cual la contratista se compromete a proporcionar los servicios de exploración y explotación al Estado, invirtiendo sus propios recursos económicos, tecnológicos y humanos, a cambio del pago de una tarifa fija, este contrato se encuentra garantizado mediante una garantía solidaria emitida por la Casa Matriz.

Un resumen de los principales compromisos en el Contrato se detalla a continuación:

- La prestación de servicios se refiere a la ejecución de las actividades contenidas en el Plan de Actividades con sus inversiones estimadas asociadas, el cual no ocasiona obligaciones presentes para la Sucursal (el plan de actividades se ejecuta en función al grado de uso de las áreas operadas).
- La tarifa acordada para la prestación del servicio fue de US\$35 por barril en el Bloque Tarapoa, considerando que para el pago a la contratista se deberá considerar la siguiente fórmula:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

$$PCt = [TAR \times Qt] \times FAt$$

PCt	Pago a la Contratista en el periodo t
TAR	US\$35 por barril para el campo en producción
Qt	Producción de los campos en el periodo, medido en barriles
FAt	Factor de ajuste por inflación de los costos operativos

La tarifa incluye la estimación de la amortización de las inversiones históricas y futuras, la estimación de los costos de operación (OPEX) y una tasa razonable de rendimiento en consideración del riesgo incurrido.

En el Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo Crudo) y en su Anexo J, las partes acordaron que, a partir de la fecha efectiva, el pago a la contratista se efectuará en especie (petróleo crudo) y su recuperación se basa en los "Ingresos Disponibles", que se calculan utilizando la siguiente fórmula:

IB	Ingresos brutos	Producción auditada por precio de referencia
MS	Margen de soberanía	25%
CT	Costos de transporte	US\$ 1.436
CC	Costos de comercialización	US\$ 0.50 (aprox.)
IE	Impuestos ECORAE	US\$ 1.05
ID	Ingresos Disponibles	IB - MS - CT- CC - IE

Si el ingreso disponible no es suficiente para cubrir el pago de la tarifa, el saldo faltante mensual se acumula durante el mes o año fiscal pertinente hasta que el ingreso disponible sea suficiente en cuyo caso la Secretaría debe realizar el pago. Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría a la terminación del Contrato, se extinguirá y no será pagada a la Contratista, quedando la Secretaría automáticamente liberada de esta obligación de pago en ese momento. De conformidad con lo acordado, la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Recursos no Renovables), por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, realizó el pago a la Contratista en especie (petróleo crudo) de conformidad con el procedimiento de levantes del Contrato y de acuerdo con el ingreso disponible mensual.

La tarifa puede ser ajustada por inflación o producto de la incorporación de un factor de corrección por efecto de modificaciones contempladas en la cláusula dieciocho punto dos del Contrato.

La Sucursal está sujeta al cumplimiento de actividades de inversión comprometidas las cuales se resumen en el anexo B del contrato. La no ejecución de estas actividades implicará la reliquidación en el pago a la Sucursal de los valores equivalentes a las inversiones no ejecutadas.

La administración considera que la Sucursal ha cumplido con todos términos y condiciones acordados por las Partes en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Recursos no Renovables).

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- Bajo el nuevo Contrato, la Sucursal incrementó el área de contrato en 57,580 hectáreas adicionales de extensión en el bloque Tarapoa y ha logrado una extensión del plazo hasta el 31 de diciembre de 2025. Conforme a las regulaciones legales del Ecuador, en caso de terminación del contrato de Prestación de Servicios en el Bloque Tarapoa, ya sea debido al vencimiento del plazo o por otro motivo establecido en la ley, o por incumplimiento por parte de la Contratista con las obligaciones establecidas en la ley y el contrato, todos los pozos, equipos, herramientas, maquinaria, instalaciones y mobiliario adquiridos para efecto del contrato serán revertidos al Estado ecuatoriano, sin costo y en buenas condiciones de funcionamiento.
- El impuesto al valor agregado (IVA) constituirá crédito tributario y será compensado con el IVA por la tasa de servicio facturado a la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Recursos no Renovables).
- Se aplicará un factor de corrección para contrarrestar el desequilibrio económico cuando ocurriese cualquiera de los siguientes eventos:
 - a) Cambios en los porcentajes de los impuestos aplicables, creación de nuevos impuestos, eliminación de impuestos
 - b) Cambios en las leyes relacionadas con el cálculo de la Base Imponible para el cálculo de impuesto a la renta.
 - c) Cambios en la tasa de la participación a trabajadores.
 - d) Cambios en el crédito tributario del IVA.
 - e) Cambios en la legislación de hidrocarburos.
 - f) Cambios en la legislación ambiental.
 - g) La imposición, eliminación o modificación de gravámenes, regalías, primas de entrada, derechos superficiales, pagos de compensación y/o cualquier otro tipo de gravamen, contribuciones o participaciones no tributarias.
 - h) Reducción de la tasa máxima de producción.
 - i) Cambios en el régimen monetario (dólares estadounidenses).
- La Sucursal es responsable, dentro del área del contrato, del cumplimiento de las obligaciones, compromisos y condiciones ambientales previstas en la Ley Aplicable y deberá responder por los daños tanto sociales como ambientales que pueda causar por la prestación de los servicios objeto del Contrato.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- La Sucursal debía realizar una auditoría socio-ambiental dentro del primer año del Contrato. A continuación, un resumen del estatus:

Tema	Caso Específico	Status al 31 de diciembre de 2018	Observaciones
Auditoría Ambiental Periodo 2012-2013	Auditoría Ambiental Bienal del Bloque 62, periodo enero 2012 – diciembre 2013.	Observaciones (1ra vez) al Informe de Auditoría remitidos por el MAE	Se está trabajando las respuestas con la consultora. Adicionalmente se solicitó al MAE prórroga para la emisión de las respuestas
Auditoría Ambiental Periodo 2014-2015	Términos de Referencia para la elaboración de la Auditoría Ambiental Bienal del Bloque 62, periodo enero 2014 – diciembre 2015.	Observaciones (3ra vez) de los Términos de Referencia remitidos por el MAE	MAE remite observaciones (tercera vez) de los Términos de Referencia con fecha 8 de febrero de 2019, Oficio Nro. MAE-DNCA-2019-0477-O.
Auditoría Ambiental Periodo 2016-2017	Términos de Referencia para la elaboración de la Auditoría Ambiental Bienal del Bloque 62, periodo enero 2016 – diciembre 2017.	Respuesta a Observaciones (1ra vez) a Términos de referencia	La Sucursal presenta las respuestas a las observaciones (1ra vez) de los TdRs. Oficio No. ANDPE-90731_2019, del 5 de febrero de 2019.

- La producción del Bloque Tarapoa fue transportada a través del Oleoducto de Crudos Pesados - OCP a una tarifa de 1.436 por barril que es pagada por el Estado ecuatoriano. durante el período Enero 1 a Agosto 14 de 2018; a partir de Agosto 15 el transporte se lo hizo a través del Sistema del Oleoducto TransEcuatoriano (SOTE).

La Sucursal renuncia a todo reclamo, demanda o indemnización que pudiese plantear contra el Ecuador, la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Recursos no Renovables) y EP Petroecuador y/o sus antecesoras, con ocasión o como consecuencia del contrato original, los Contratos Modificatorios Anteriores y la celebración y entrada en vigor de este contrato modificatorio. Se exceptúa de esta renuncia el derecho a la defensa y reacción de la Contratista contra todos aquellos actos del Ecuador, la Secretaría, EP PETROECUADOR y/o sus antecesoras, que se produzcan con posterioridad a la fecha efectiva y que sean derivados del contrato original o de los contratos modificatorios anteriores. La Sucursal podrá ejercer todas las acciones administrativas, judiciales y/o arbitrales, incluyendo los reclamos o demandas o indemnizaciones como consecuencia directa de dichos actos posteriores a la fecha efectiva que sean derivados del contrato original o de los contratos modificatorios anteriores. Se exceptúan también las acciones judiciales y administrativas iniciadas antes de la fecha efectiva de este Contrato. También se exceptúan los valores que como consecuencia de los procesos judiciales y administrativos se vuelvan exigibles a favor de la Sucursal Contratista, y aquellos valores que consten en contratos, convenios o acuerdos suscritos entre la Sucursal y cualquier entidad del Estado ecuatoriano que se encuentren vigentes a la fecha de vigencia.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

b) Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias

A continuación, presentamos la desagregación de los ingresos de actividades ordinarias de la Sucursal al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por servicios de exploración y explotación de petróleo (1)	318,289,519	371,122,367
Ingreso por transporte (2)	45,948,523	2,281,402
Total	364,238,042	373,403,769

- (1) Un detalle de la composición de los ingresos por servicios de exploración y explotación de petróleo, así como una composición de su importe fijo y variable, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Barriles producidos	12,225,495	11,930,951
Tarifa ajustada en US\$ dólares	36.57	36.25
Ingreso por tarifa de servicios según contrato	447,086,334	432,496,990
Menos:		
Cambio de la estimación del importe de la contraprestación variable	(192,334,594)	-
Contraprestación restringida	(5,882,309)	(64,645,712)
Importe de la tarifa reconocido como ingreso (i) del periodo	248,869,431	367,851,278
Más:		
Ingreso reconocido en el periodo por contraprestación variable de periodos anteriores	69,420,088	3,271,089
Ingreso total por servicios de exploración y explotación de petróleo reconocido en el periodo	318,289,519	371,122,367

- (i) Refleja el importe total de la contraprestación, sin considerar la porción asignable a la parte que es altamente sensible a factores fuera de la influencia de la Sucursal, tal como el precio del petróleo ecuatoriano en el mercado internacional. La Sucursal no incluye en el precio ningún importe relacionado con la parte asignada a este concepto, dado que no es altamente probable que en caso de que sea incluido, la Sucursal no deba revertirlo en un período futuro. La resolución de la incertidumbre asociada con este concepto podrá ocurrir en cualquier momento, hasta el 31 de diciembre de 2025. El importe máximo que la Sucursal podría recaudar, en caso de que la incertidumbre asociada a la contraprestación variable se resolviera de manera favorable a sus intereses, ascendía a US\$112,448,342 en el año 2017, respectivamente. Sin embargo, la gran cantidad de escenarios y probabilidades de ocurrencia de estos, tornan impracticable que la Sucursal pueda estimar un importe que sea fiable.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

(2) El siguiente es un resumen de la determinación de los ingresos por servicios de transporte, al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Barriles transportados	15,580,023	15,219,538
Tarifa por barril	1.436	1.436
	19,261,910	21,856,417
Menos: Costo por transporte del Oleoducto de Crudos pesados (OCP) (ii)	26,686,613	(19,575,014)
Ingreso neto por transporte	45,948,523	2,281,402

(ii) Representa el costo del transporte de crudo cancelado al Oleoducto de Crudos pesados por los barriles transportados por su oleoducto neto de la provisión del Shi por pay.

c) Saldos del contrato

A continuación, se presenta determinada información relevante sobre los saldos del contrato por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<u>Activos del contrato (nota 14)</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al comienzo del año	192,334,594	195,605,682
Cambio de la estimación del importe de la contraprestación variable	(123,511,130)	
Reducciones del año (1)	(68,823,464)	(3,271,089)
Saldo al final del año	-	192,334,594

(1) Corresponde a compensaciones efectuadas por el Estado, o derechos exigibles frente a este por servicios prestados que revierten el importe del activo del contrato.

d) Precio de la transacción asignado a las obligaciones de desempeño pendientes

El precio del servicio de exploración y explotación de petróleo es establecido a través de la tarifa fijada en el contrato de servicio ajustada por la producción de los campos en el periodo medido en barriles y por el factor de ajuste por inflación de los costos operativos.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Para esto la Sucursal cuenta con las reservas probadas de petróleo que son las cantidades estimadas de petróleo crudo que demuestran los datos geológicos y de ingeniería con razonable certeza que podrían recuperarse en años futuros en yacimientos conocidos bajo las condiciones económicas y operativas existentes (por ejemplo, costos a partir de la fecha en que se realiza la estimación). Las reservas probadas desarrolladas son reservas que se espera recuperar a través de pozos existentes con equipos y métodos operativos existentes. Los parámetros económicos utilizados para la evaluación del especialista, incluye el precio del producto, los gastos de operación y los costos de capital. La producción de petróleo crudo del Bloque Tarapoa tiene una calidad media de 22.06° API, la misma que se transporta por el OCP y su explotación se efectúa de acuerdo con el Contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos.

Para la estimación de las reservas probadas desarrolladas la administración utilizó la certificación realizada por un especialista independiente. Las reservas de los años 2018 y 2017, fueron como siguen:

	Reervas probadas desarrolladas	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bloque Tarapoa	43,277,000	52,624,000

9. Costo y gastos por su naturaleza

Los costos y gastos por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, estaban formados de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Costos de producción	172,087,592	147,200,316
Gastos administrativos	53,535,229	55,442,522
Gastos financieros	3,378,155	3,575,055
Otros gastos	628,610	22,179,678
Total	229,629,586	228,397,571

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Un detalle de los costos y gastos por naturaleza es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cargos por depreciación y amortización (nota 18)	96,054,585	89,143,580
Beneficios sociales a empleados (nota 23)	56,019,771	40,209,215
Servicios subcontratados	43,818,331	38,896,885
Participación a trabajadores (nota 20)	11,943,803	26,464,201
Consumo de inventarios (nota 16)	14,397,189	12,830,843
Actualización financiera del ARO, neto (nota 21)	3,378,154	3,575,055
Baja de costos de exploración no exitosa (nota 18-a)	4,017,752	
Provisión por deterioro de Activo por impuestos corrientes (nota 16)	-	11,063,110
Actualización y utilización del pasivo oneroso, neto (nota 21)	-	5,906,197
Otros	-	308,485
Excedente del precio de venta de crudo (1)		
Total	229,629,585	228,397,571

- (1) Representa el ingreso adicional proveniente de la variación de precios en la venta del petróleo (calculados en base a valores constantes del año 1995) distribuidos a EP Petroecuador de acuerdo con el Contrato de Participación vigente hasta el 31 de diciembre del 2010. Este valor es un efecto de la venta de crudo efectuada por la Sucursal al Oleoducto de Crudos Pesados - OCP en los años 2013 y 2012.

10. Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la composición de los otros ingresos era la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Reverso Provisión por deterioro de Activo por impuestos corrientes	11,063,110	
Actualización Financiera ARO (nota 21)	-	4,917,121
Actualización y utilización del pasivo oneroso, neto (nota 21)	-	3,229,614
Otros	-	273
Total	11,063,110	8,147,008

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

11. Efectivo en caja y bancos

La composición del efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre del 2018 y 2017, fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo en caja	18,500	18,500
Instituciones Financieras:		
Locales	28,546,197	12,679,212
Del exterior	164,198,339	201,153,300
Total	192,763,036	213,851,012

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el efectivo en caja y bancos no posee restricciones para su uso.

12. Activos financieros a valor razonable con cambio a resultados

Al 31 de diciembre de 2017 la Sucursal mantenía un TBC (Título del Banco Central) por US\$35,032,860 el mismo se encontraba registrado al valor razonable, debido a que dicho título fue ofertado en el mercado de valores y fueron vendido el 5 de enero del 2018.

13. Otros activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre del 2018 incluye inversiones en depósitos a plazo por un total de US\$ 9,198,498 (US\$ 10,694,356 en el 2017) a continuación, un detalle:

<u>2018</u>			
Institución Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Valor
Pichincha Panamá	13-Aug-18	13-Aug-19	2,276,288
Pichincha Panamá	26-Jan-18	26-Jan-19	1,949,520
Citibank	24-Abr-18	24-Abr-19	905,975
Pichincha Panamá	1-Dec-18	1-Dec-19	516,363
Citibank	12-Sep-18	28-Dec-19	99,966
Pichincha Panamá	27-Mar-18	27-Mar-19	31,523
Citibank	2-May-18	1-May-19	17,000
Cheque Citibank			374,478
Total			6,171,113

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

2017			
Institución Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Valor
Pichincha Panamá	13-Aug-17	13-Aug-18	2.167.279
Pichincha Panamá	18-Dec-17	18-Dec-18	1.965.058
Pichincha Panamá	25-Jan-17	25-Jan-18	1.949.520
Pichincha Panamá	22-Jun-15	26-Feb-18	1.604.870
Pichincha Panamá	18-Dec-17	18-Dec-18	1.062.327
Citibank	10-May-17	23-Mar-18	905.975
Pichincha Panamá	8-Dec-16	1-Dec-18	516.363
Citibank	12-Sep-17	28-Dec-18	99.966
Pichincha Panamá	27-Mar-17	27-Mar-18	31.523
Citibank	9-May-17	10-Aug-18	17.000
Cheque Citibank			374.475
Total			10.694.356

14. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

La composición de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - neto, al 31 de diciembre del 2018 y 2017, fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Secretaría de Hidrocarburos / Ministerio de Energía y Recursos no Renovables (1)	32,117,841	40,026,872
Activo del contrato (nota 8-c)	-	189,063,505
Compañías relacionadas (nota 15)	92,244,850	110,870,871
Iva por recuperar (2)	14,440,204	14,440,204
Préstamos y avances a empleados	383,513	95,009
Otras cuentas por cobrar	161.501	
Total	139,347,909	354,496,461

- (1) Corresponde a la cuenta por cobrar por la tarifa de servicios relativa a la producción de petróleo crudo en el Bloque Tarapoa:
- (2) La Sucursal mantiene por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Recursos no Renovables), el crédito tributario del impuesto al valor agregado (IVA) pagados en importaciones y compras locales de bienes y servicios bajo el contrato de participación (efectivo hasta el 31 de diciembre de 2010). A la fecha de emisión de los estados financieros la Sucursal ha obtenido la aceptación de dicho IVA del Servicio de Rentas Internas - SRI y de acuerdo con el criterio de la administración y sus asesores, dicho crédito tributario será recuperado en su totalidad.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el valor razonable de las cuentas por cobrar se acerca sustancialmente al valor en libros debido a que las operaciones de financiamiento incluyen intereses determinados a una tasa efectiva anual.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

15. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

La Sucursal realiza operaciones y transacciones con partes relacionadas las mismas que se realizan en iguales condiciones que las mantenidas con terceros, las cuales forman parte de la operación habitual de la Sucursal en cuanto a su objeto y condiciones. Un resumen de los saldos de las transacciones mantenidas con partes relacionadas al 31 de diciembre del 2018 y 2017 fueron como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Cuentas por cobrar (nota 14):</u>		
Andes Petroleum Company Limited – BVI (1)	48,408,875	60,725,802
Consortio Petrolero Bloque 14 (2)	24,608,992	47,654,631
Consortio Petrolero Bloque 17 (2)	18,473,581	1,591,917
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A. (4)	743,085	893,225
Inmocastle S. A. (3)	10,258	5,237
Andes Petroleum Ecuador Ltd Barbados	59	59
Total	92,244,850	110,870,871
<u>Cuentas por pagar (nota 20):</u>		
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A. (4)		18,187,253
Andes Petroleum Ltd. (Barbados) (6)	6,037,664	6,037,664
Inmocastle	71,194	
PetroOriental S.A.	4,958	4,958
Consortio Petrolero Bloque 17	2,965	2,965
	6,116,781	13,850,910

- (1) Corresponde a la designación como tercer beneficiario de Andes Petroleum Company Limited BVI (matriz final) del petróleo crudo que le corresponde a la Sucursal como pago en especie por parte de la Secretaria de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Recursos no Renovables). La cuenta por cobrar fue valorada al mismo precio con el que la Secretaria de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Recursos no Renovables) liquido dichos barriles a la Sucursal. Al 31 de diciembre de 2017 las cuentas por cobrar representan el saldo pendiente de cobro de dichas transacciones que en los años 2018 y 2017 alcanzaron US\$492,303,452 y US\$325,129,884, respectivamente (véase nota 28).
- (2) Las operaciones de los Bloques 17 y Bloque 14 son efectuadas por PetroOriental S.A. - Sucursal Ecuador. Las cuentas por cobrar corresponden a los saldos pendientes de cobro a Petrooriental S. A.- Sucursal Ecuador por los servicios administrativos y de recursos humanos facturados por la Sucursal, cuyos ingresos por los años 2018 y 2017 ascendieron a US\$15,965,048 y US\$16,381,422, respectivamente.
- (3) Corresponde al saldo pendiente de cobro por los servicios administrativos y de recursos humanos facturados por la Sucursal a Inmocastle S. A. cuyos ingresos por los años 2018 y 2017 ascendieron a US\$34,005 y US\$34,585 respectivamente.
- (4) Corresponde a las cuentas por pagar a Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A. por concepto de la tarifa por la capacidad garantizada de transporte de crudo, cuyos servicios recibidos por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a US\$ 4,110,920 y US\$54,583,203, respectivamente.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

A continuación, se incluyen los montos de las operaciones efectuadas con partes relacionadas durante los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluyendo aquellas operaciones por las cuales no se mantienen saldos pendientes de cobro y/o pago durante dichos periodos:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Servicios recibidos:		
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.	4,110,920	54,583,203
CNPC Chuanqing Drilling Engineering)	20,003,297	18,691,041
CNLC Ecuador Corporation S. A.	8,050,144	7,917,449
CNPC International Research Centre	1,330,000	3,300,000
Innocastle S. A.	893,656	893,656
Frankstein S. A.	474,454	473,089
Sinopec Petroleum Research Institute	-	300,000
Research Institute of Petroleum Exploration & Development Co, Ltd. CNPC	220,000	
Soluxe International Business Co Ltda	197,344	143,966
Sinopec International Petroleum Service Ecuador S.A.	100,000	
CNPC Global Solutions Ltd	-	97,400
Chinatecnocore Equipos Petroleros Cia Lt	-	33,967
Sinopec International Petroleum Exploration and Production C	1,935	

Transacciones con la Personal Clave de la Gerencia clave de la Sucursal

Durante el año terminado al 31 de diciembre del 2018, la Sucursal ha generado gastos por honorarios y otros beneficios a personal clave por US\$ 1,101,851 (US\$ 1,260,578 en el año 2017).

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Sucursal incluyendo a la Presidencia Ejecutiva, no han participado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en transacciones no habituales o relevantes.

16. Inventarios, neto

Un resumen de los inventarios, netos al 31 de diciembre del 2018 y 2017, fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Petróleo crudo en líneas y contenedores (1)	-	5,601,259
Materiales y repuestos:		
En bodegas	9,664,868	10,159,901
En tránsito	157,791	729,098
	<u>9,822,658</u>	<u>16,490,258</u>
Menos:		
Provisión sublevante de crudo (2)	-	(2,663,915)
Provisión para obsolescencia (3)	(6,828,907)	(6,299,256)
	<u>(6,828,907)</u>	<u>(8,963,171)</u>
Total	<u>2,993,751</u>	<u>7,527,087</u>

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 representan 103,293 barriles no levantados valuados al costo de producción de aproximadamente US\$42 por barril que incluye el costo de producción anual más regalías, impuestos y tarifa de transporte.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 incluye un total de 205,061 barriles de crudo de seguridad nacional y SOTE valuados a un costo de producción aproximado de US\$20 por barril.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sucursal ha provisionado la totalidad de estos valores por US\$5,601,259

- (2) Al 31 de diciembre del 2017, la Sucursal no ha liquidado ciertos rubros pendientes provenientes del contrato de participación vigente hasta el 31 de diciembre del 2010. La administración ha efectuado el mejor estimado de recuperabilidad del petróleo crudo concluyendo que es incierta, por lo que ha decidido registrar una provisión de sublevante, neta de los costos asociados que aún no han sido realizados (regalía de precio, costo de transporte y otros impuestos relacionados).

El movimiento de esta provisión al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	2,663,915	2,663,915
Compensación con el pasivo (nota 20)	2,937,344	
Compensación de Petróleo en líneas y contenedores	(5,601,259)	
Saldo al final del año	-	2,663,915

- (3) Al 31 de diciembre de 2018, la Sucursal incrementó la provisión por obsolescencia, a continuación, el movimiento de esta provisión:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	6,299,256	6,299,256
Provisión cargada al gasto (nota 9)	529,651	
Saldo al final del año	6,828,907	6,299,256

El costo de los inventarios reconocidos como gastos e incluidos en el costo de producción fue de US\$ 14,397,189 para el año 2018 (US\$12,830,843 en el año 2017) (véase nota 9)

17. Activos por otros impuestos corrientes

Al 31 de diciembre de 2018 los activos por otros impuestos corrientes comprenden el crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado IVA por US\$5,832,483 (US\$2,218,264 netos en el año 2017, que incluían una provisión por deterioro por US\$11,063,110 considerando la no recuperación por parte del Servicio de Rentas Internas).

Durante el año 2018 el Grupo se acogió a la remisión tributaria generando sustitutivas en el crédito tributario por impuesto al valor agregado (véase nota 22-b).

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

18. Inversiones de exploración e Inversiones de producción y desarrollo, neto (“derechos de operación”)

a) Inversiones de exploración

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las inversiones de exploración estaban formadas como sigue:

	<u>Bloque Tarapoa</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	5,702,667
Adiciones (1)	1,071,764
Transferencias a inversiones de producción (nota 18-b)	(366,697)
Transferencia costo de producción	(548,976)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	5,858,758
Adiciones (1)	854,219
Transferencias a inversiones de producción (nota 18-b)	(63,593)
Transferencia costo de producción	(426,463)
Costos de exploración no exitosa (2) (nota 9)	(4,017,753)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2,205,169

(1) Las adiciones efectuadas durante el año 2018 estuvieron relacionadas con el estudios geológicos y geofísicos en toda el área del bloque Tarapoa. (Durante el 2017, estuvieron relacionadas con el campo Nathaly y Gaby). Adicionalmente se efectuaron inversiones de exploración en los bloques 79 y 83 por US\$241,000 en cada uno. (US\$ 261,394 en el 2017).

(2) Corresponden a pozos no exitosos relacionados con el campo Tarapoa North West 5.

De acuerdo con las actividades comprometidas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios durante los años 2018 y 2017, la Sucursal ha incurrido en costos de exploración, los cuales han sido capitalizados luego de la evaluación técnica correspondiente.

b) Inversiones de producción y desarrollo, neto

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los movimientos de las inversiones de producción y su amortización fueron como sigue:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Bloque Tarapoa

Saldo a 31 de diciembre de 2016	417,062,312
Adiciones	84,793,068
Transferencias desde inversiones de exploración (nota 18-a)	366,697
Amortización del año (2) (nota 9)	(88,381,593)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	413,840,484
Adiciones	87,428,750
Transferencias desde inversiones de exploración (nota 18-a)	63,593
Provisión por retiro de bienes (1)	2,183,136
Amortización del año (2) (nota 9)	(96,054,585)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	407,461,378

- (1) Los costos por abandono de campos son activados a valores descontados, junto con los activos que le dieron origen y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al mismo valor estimado de las sumas a pagar descontadas (véase nota 20).
- (2) Los gastos de amortización por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 han sido registrados como parte de los costos de producción (véase nota 9) dentro de los estados de resultados integrales.

c) Evaluación de deterioro del valor de los activos

Los activos que son sujetos de amortización son evaluados por deterioro siempre que ocurran cambios o eventos que sugieran que el valor en libros de estos no pueda ser recuperado. Una pérdida por deterioro de activos es reconocida por el valor en libros que excede de su valor recuperable. El valor recuperable es el valor justo de un activo menos los costos de venta o de uso.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se ha determinado una pérdida por deterioro del valor de los activos para el Bloque Tarapoa.

Análisis del deterioro del valor de los activos bajo el Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos

Debido al cambio del Contrato de Participación al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, las siguientes estimaciones fueron consideradas por la administración para efectuar un nuevo análisis del deterioro del valor de los activos:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

<u>Supuestos</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tarifa de servicio (en US\$ dólares)	36.93	36.57
Tasa de descuento	12%	12%
<u>Cálculo:</u>		
Valor presente neto	1,269,346,910	1,293,632,660
Valor neto en libros de las inversiones y otros activos y equipos, menos trabajos en proceso	390,773,743	402,346,860
Diferencia	878,573,166	891,285,800

Ingreso disponible

En relación con los precios reales del crudo en el mercado, a la fecha del análisis del deterioro de los activos, dichos precios fueron significativamente más bajos que los precios de referencia mínimos usados para determinar el ingreso disponible.

El flujo de efectivo proyectado proveniente del nuevo contrato con el Estado ecuatoriano, representado por la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Recursos no Renovables) considera un ingreso futuro disponible de acuerdo con un precio mínimo de referencia, como se detalla a continuación:

Cálculo de la tarifa para ingreso disponible de acuerdo con el precio WTI en los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>Bloque Tarapoa</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Precio mínimo WTI	64.90	60.42
Diferencial	(4.42)	(6.35)
Precio mínimo de referencia (Napo)	60.48	54.07
Ajuste de calidad	2.83	2.25
Precio por bloque	63.31	56.32
25% de margen de soberanía	(15.83)	(14.08)
Costo de transporte	(1.44)	(1.84)
Ley 10	(1.00)	(1.00)
Gastos de venta	(0.54)	(0.06)
Ingreso disponible	44.51	39.33
Tarifa	36.57	36.25
Diferencia	7.94	3.08

En adición a los supuestos señalados anteriormente con respecto a los precios mínimos de referencia que permiten la recuperación del valor neto en libros de las inversiones de producción, la recuperación depende también del volumen de reservas probadas desarrolladas.

Para la estimación de las reservas probadas desarrolladas la administración utilizó la certificación realizada por un especialista independiente

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

19. Otras propiedades y equipos, neto

El movimiento de otras propiedades y equipos, neto al 31 de diciembre del 2018 y 2017, fue como sigue:

2018					
Detalle	Saldo al inicio del periodo	Adiciones	Bajas	Depreciación	Saldo al final del periodo
Costo:					
Terrenos	674,663				674,663
Vehículos y equipo pesado	3,170,568				3,170,568
Muebles y enseres y equipo de campo	9,464,624	154,166	(106,946)		9,511,844
Equipos de computación y comunicación	16,818,998	590,458	(75,749)		17,333,707
	30,128,853	744,624	(182,695)		30,690,782
Depreciación acumulada	(27,808,723)		182,695	(424,662)	(28,050,690)
Total	2,320,130	744,624	-	(424,662)	2,640,091

2017					
Detalle	Saldo al inicio del periodo	Adiciones	Bajas	Depreciación	Saldo al final del periodo
Costo:					
Terrenos	674,663				674,663
Vehículos y equipo pesado	3,222,821		(52,253)		3,170,568
Muebles y enseres y equipo de campo	9,465,522	37,465	(38,363)		9,464,624
Equipos de computación y comunicación	17,862,751	117,432	(1,161,185)		16,818,998
	31,225,757	154,896	(1,251,802)		30,128,853
Depreciación acumulada	(28,298,536)		1,251,802	(761,987)	(27,808,723)
Total	2,927,221	154,896	-	(761,987)	2,320,130

La depreciación de las otras propiedades y equipos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil. Esta vida útil se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en los activos (véase nota 5-i).

El cargo a resultados por concepto de depreciación de las otras propiedades y equipos se registra dentro del costo de ventas, el gasto administrativo y los gastos de venta según corresponda.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

20. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El rubro de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se detalla a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
EP Petroecuador:		
Participación de EP Petroecuador en el excedente del precio de venta de crudo (1)	6,591,078	9,528,422
Diferencia de calidad en planta topping	1,746,414	1,746,414
	<u>8,337,492</u>	<u>11,274,836</u>
Participación 15% de utilidades a los trabajadores (nota 9) (2):		
Por pagar a empleados	2,388,761	5,292,840
Por pagar al Estado	9,555,042	21,171,361
	<u>11,943,803</u>	<u>26,464,201</u>
Cuentas por pagar proveedores	71,807,286	57,416,222
Porción corriente del pasivo oneroso (nota 21)	-	30,353,008
Costos y gastos provisionados (3)	13,800,963	23,005,202
Compañías relacionadas (nota 15)	6,116,781	24,232,840
Otras cuentas por pagar (4)	1,562,758	3,145,885
Total	<u>113,569,083</u>	<u>175,892,194</u>

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el valor razonable de los pasivos con proveedores y otras cuentas por pagar se acercan sustancialmente al valor en libros debido a que no existen costos involucrados en las operaciones que distorsionen el valor actual de los flujos estimados de pago.

- (1) Representa el monto de regalías por pagar al Estado Ecuatoriano pendientes de liquidación por el Contrato de Participación vigente hasta el 31 de diciembre de 2010, y que al 31 de diciembre de 2018 fueron compensadas con la cuenta de inventario para completar la provisión al 100%.

El movimiento fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del periodo	11,274,836	11,274,836
Compensación de baja de activos del contrato de participación vigente hasta el año 2010 (nota 15)	(2,937,344)	
Saldo al final de periodo	<u>8,337,492</u>	

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- (2) Un movimiento de la provisión por el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades en los años terminados al 2018 y 2017 es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del periodo	26,464,201	7,483,954
Pago de utilidades	(26,464,201)	(7,483,954)
Provisión cargada al gasto (nota 9)	11,943,803	26,464,201
Total	11,943,803	26,464,201

- (3) Constituyen provisiones realizadas por compra de bienes y servicios recibidos, cuyas facturas se encuentran pendientes de recibir al cierre del periodo. Un detalle de dichas provisiones era como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Inversiones de capital (i)	4,883,988	8,432,971
Costos directos	4,055,962	3,284,524
Costos indirectos	2,721,658	2,302,383
Otros	2,139,355	8,985,327
Total	13,800,963	23,005,202

- (4) Incluye beneficios por pagar a empleados a corto plazo por US\$955,101 (US\$2,472,599 en el año 2017). El gasto total por beneficios a empleados a corto plazo generado en el año 2018 asciende a US\$56,019,771 (US\$40,209,215 en el año 2017). Al 31 de diciembre de 2018 la Sucursal cuenta con 618 empleados, de los cuales 577 son nacionales y 41 expatriados (616 empleados en el año 2017 conformados por 577 nacionales y 39 expatriados) distribuidos en: a) 379 asignados a ejecución de labores en campo; y, b) 239 asignados en el área administrativa -financiera (a) 371 asignados a ejecución de labores en campo; y, b) 245 asignados en el área administrativa -financiera, en el año 2017).

21. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las provisiones existentes eran como sigue:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	<u>Provisión por retiro de bienes (1)</u>	<u>Provisión por <i>ship</i> or pay (2)</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	42,012,098	27,676,425	69,688,523
Gasto financiero (nota 9)	3,575,055		3,575,055
Actualización financiera	(4,917,121)	5,906,197	989,076
Actualización del pasivo oneroso (nota 10)		(3,229,614)	(3,229,614)
Uso del pasivo oneroso aplicado al gasto de capacidad de transporte		(34,494,065)	(34,494,065)
Reclasificación porción corriente		4,141,057	4,141,057
Saldo al 31 de diciembre de 2017	40,670,032	-	40,670,032
Gasto financiero (nota 9)	3,378,154		3,378,154
Actualización financiera (nota 17)	2,183,136		2,183,136
Actualización del pasivo oneroso (nota 10)			
Uso del pasivo oneroso aplicado al gasto de capacidad de transporte			
Reclasificación porción corriente			
Saldo al 31 de diciembre de 2018	46,231,323	-	46,231,323

- (1) La provisión por abandono de campos incluye aquellas obligaciones legales sobre las cuales la Sucursal estará en la obligación de ejecutar para abandonar sus activos tales como sus pozos productivos. El valor estimado no descontado para esta obligación es US\$ 60,911,619 (US\$ 55,172,640 en el año 2017) el cual ha sido descontado a una tasa de 7.8% (8.31% en el año 2017), la cual refleja el costo del dinero a través del tiempo. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la obligación ha sido actualizada de acuerdo con el siguiente plan para abandono de campos:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilizable en 3 años (3 años en el 2017)	49,367,854	44,524,598
Utilizable en 7 años (8 años en el 2017)	11,543,765	10,648,042
Provisión para abandono de campos, sin descuento	60,911,619	55,172,640
Valor presente de la provisión para abandono de campos descontada al 7.8% (8,31% en el 2017)	46,231,323	40,670,032

- (2) La provisión por *ship or pay* toma en cuenta el valor presente de la obligación del *ship or pay* con OCP Ecuador de los flujos posteriores al año y hasta el año 2018 (fecha en que el contrato de transporte finaliza). Al 31 de diciembre de 2017 el cálculo del pasivo oneroso fue como sigue:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	<u>2017</u>
Barriles de petróleo crudo pendientes de transportar, según estimado de producción por el tiempo remanente de concesión	33,187,787
Tarifa estimada de transporte usada (a)	1.435
Obligación total de la Sucursal con OCP	47,611,200
Menos: Ingreso estimado por contrato de transporte con el Estado (b)	(17,258,192)
Flujo de caja neto	30,353,008
Tasa de descuento usada para determinar el valor presente	9.50%
Valor presente de la obligación neta del contrato de <i>ship or pay</i> con OCP	30,353,008

(a) La variación en la tarifa de transporte entre los años 2018 y 2017 estuvo relacionada con la capitalización de la deuda subordinada que mantenía el Oleoducto de Crudos Pesados - OCP con Andes Petroleum Company Limited - BVI (accionista final de la Sucursal). La cual se generó como resultado de una decisión de tomada por la socia del Oleoducto de Crudos Pesados - OCP.

(b) El ingreso estimado fue calculado tomando en cuenta la tarifa de transporte acordada con el Estado ecuatoriano (1.436 por barril) multiplicada por la producción estimada de los Bloques Tarapoa, 14 y 17.

Al 31 de diciembre de 2017, la clasificación de la provisión por *ship or pay* corriente por US\$30,353,008

22. Obligaciones tributarias

a) Conciliación tributaria de Impuesto a la Renta

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 28% aplicable a la utilidad gravable por el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 (25% para el año 2017). Un detalle de la conciliación tributaria fue como sigue:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	<u>2018</u>	<u>2017 (*)</u>
Resultado antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	157,615,370	179,617,407
15% participación a trabajadores (nota 20)	(11,943,803)	(26,464,201)
Resultado antes de impuesto a la renta	145,671,567	153,153,206
Más: Gastos no deducibles	218,116,938	55,325,537
Menos: Ingresos exentos	(295,298,430)	(57,712,177)
Más: Gastos no deducibles para generar ingresos exentos		
Más: Diferencias temporarias Ajustes para dejar la contabilidad de acuerdo con el Reglamento de contabilidad y de Control y Fiscalización de los Contratos de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos:	(808,524)	(802,763)
Base imponible	67,681,551	149,963,803
Impuesto a la renta causado	18,950,834	37,490,951
Impuesto a la renta por pagar mayor entre el anticipo y el impuesto causado	18,950,834	37,490,951
Menos:		
Retenciones del ejercicio corriente	(22,941,559)	(22,169,690)
Retenciones de ejercicios anteriores	-	(31,521,239)
Saldo a favor del contribuyente	(3,990,725)	(16,199,978)

(*) Cifras declaradas en el año 2017 y que concilian con formulario 101 de declaración de impuesto a la renta de dicho periodo presentado previamente (véase nota 22-b).

El anticipo de impuesto a la renta para compañías petroleras es calculado por el 50% del impuesto a la renta determinado del ejercicio inmediato anterior menos las retenciones del impuesto a la renta que le hayan efectuado.

El gasto por impuesto a la renta del año 2018 y 2017 se encontraba compuesto como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gasto impuesto a la renta corriente (causado)	18,950,834	37,490,951
Gasto impuesto a la renta años anteriores (nota 22-b)	222,199,322	
Gasto por impuesto la renta diferido (nota 22-c)	(60,501,548)	2,810,971
Gasto (ingreso) neto del año	180,648,608	40,301,922

El gasto por impuesto a la renta en el estado de resultados integrales difiere del impuesto teórico que se habría obtenido empleando la tasa impositiva vigente al cierre de cada ejercicio sobre el resultado antes de impuesto a la renta, por las razones que se detallan a continuación:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	2018		2017	
			<u>Valor</u>	<u>%</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	145,671,567		153,153,206	
Tasa impositiva nominal	40,788,039	28%	38,288,302	25%
Más: Gastos no deducibles	61,072,743	42%	13,831,384	9%
Menos: Ingresos exentos	(82,683,561)	-57%	(14,428,044)	-9%
Más: Gastos no deducibles para generar ingresos exentos	(226,387)	-1%	(200,691)	-1%
Más: Diferencias temporarias				
Tasa impositiva efectiva	18,950,834	13.01%	37,490,951	24.48%

b) Remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias fiscales y aduaneras

Mediante la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal publicada en Registro Oficial No.309 de 21 de agosto de 2018 se generó el beneficio voluntario al que se podían acoger los contribuyentes del Servicio de Rentas Internas para la remisión del 100% de los intereses, multas y recargos tributarios, bajo el modelo de amnistía tributaria para todos los procesos que se encontraban en reclamo, recursos de revisión, juicio o arbitraje, y para los cuales el contribuyente con el fin de acogerse al beneficio de la amnistía debía desistir de dichos recursos o acciones presentadas.

La administración de la Sucursal luego de analizar los beneficios de no mantener ciertos procesos determinó acogerse a dicho beneficio y con fecha 18 de diciembre de 2018 firmó el acuerdo de remisión que conllevó la liquidación de ciertos actos administrativos que habían sido impugnados por la Sucursal desde el año 2001, así como la eliminación de las diferencias de criterios jurídicos y contables basados en la normativa tributaria.

Esta situación generó la reliquidación de impuesto a la renta de los años 2014, 2015, 2016 y 2017, así como del crédito tributario por impuesto al valor agregado de los mismos periodos. La reliquidación se originó en el reconocimiento para fines de determinación del impuesto a la renta del total del ingreso facturado, lo cual difiere del reconocimiento de ingresos de acuerdo a la NIIF 15 mediante la cual la Sucursal reconoce los ingresos únicamente por el ingreso disponible y no por la parte considerada como ingreso restringido situación que genera un impuesto diferido activo a ser liquidado cuando el saldo reconocido como ingreso para fines tributarios sea dado de baja debido a la falta de recuperación (véase notas 22-a y 22-c).

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

c) Obligaciones tributarias por pagar

Un detalle de pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Retención en la fuente Dividendos	15,384,615	
Impuesto al valor agregado por pagar (Noviembre y diciembre)	3,091,449	2,842,351
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar (Noviembre y diciembre)	2,848,016	2,244,785
Retenciones en la fuente de IVA (Noviembre y diciembre)	466,682	467,573
ISD	5,381,407	540,672
Total	27,172,169	6,095,381

- (1) Los movimientos de la provisión del pasivo por impuesto a la renta al 31 de diciembre del 2018 y 2017, fueron como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año		
Gasto impuesto a la renta corriente (nota 22-a)	18,950,834	37,490,951
Compensación retenciones en la fuente	(18,950,834)	(37,490,951)
Saldo al final del año	-	-

d) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se reconocen por el método del balance general, originados por diferencias temporarias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos. Al 31 de diciembre del 2018 la Sucursal ha identificado partidas que generen dicho impuesto considerando el cambio de legislación tributaria vigente a partir del 1 de enero de 2018 en la cual se aceptan varios conceptos compensables e imputables a futuro, un detalle es como sigue:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

2018

Concepto	Saldos al comienzo del año	Crédito tributario de IR		Efecto remisión tributaria (nota 22-b)	Reconocido en Resultados	Saldos al final del año
		Retenciones del ejercicio	Compensación			
Activo por impuestos diferidos						
Obsolescencia de inventarios	1,763,792				(56,565)	1,707,227
Inversiones	3,325,882				(3,835,893)	(510,011)
Provisión jubilación patronal y desahucio	399,644				749,746	1,149,390
Obligación por retiro de bienes	9,812,903				39,064	9,851,967
Provisión cobrabilidad bajo levante	1,102,317				(2,130,344)	(1,028,027)
Plan de ahorro	347,898				(347,898)	-
Provisión por deterioro cuentas por cobrar	4,101,305				(3,871,182)	230,123
Crédito tributario por Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	16,199,978	22,941,559	(18,950,834)	(16,199,978)		3,990,725
	37,053,719		(18,950,834)	(16,199,978)	(9,453,072)	15,391,395
Pasivo por impuesto diferido						
Provisión incobrabilidad Ministerio de Energía	(53,853,686)				69,954,620	16,100,934
Total	(16,799,967)		(18,950,834)		60,501,548	31,492,328

2017

Concepto	Saldos al comienzo del año	Crédito tributario de IR		Reconocido en Resultados	Saldos al final del año
		Retenciones del ejercicio	Compensación		
Activo por impuestos diferidos					
Obsolescencia de inventarios	1,574,814			188,978	1,763,792
Inversiones	5,576,271			(2,250,389)	3,325,882
Provisión jubilación patronal y desahucio	415,568			(15,924)	399,644
Obligación por retiro de bienes	7,402,123			2,410,780	9,812,903
Provisión cobrabilidad bajo levante	984,211			118,106	1,102,317
Plan de ahorro	1,045,586			(697,688)	347,898
Provisión por deterioro cuentas por cobrar	28,873,339			(24,772,034)	4,101,305
Crédito tributario por Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	31,521,239	22,169,690	(37,490,951)		16,199,978
	77,393,151	22,169,690	(37,490,951)	(25,018,171)	37,053,719
Pasivo por impuesto diferido					
Sublevante de crudo	(76,060,886)			22,207,200	(53,853,686)
Total	1,332,265	22,169,690	(37,490,951)	2,810,971	(16,799,967)

El efecto neto por impuesto diferido registrado en los resultados del ejercicio como ingreso por impuesto a la renta es de US\$60,501,548 y gasto US\$2,810,971 respectivamente en el 2018 y 2017.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

e) Distribución de dividendos

De acuerdo con la reforma tributaria a la Ley de Régimen Tributario Interno se encuentra exento únicamente los dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador. Al 31 de diciembre de 2018 se distribuyeron dividendos por US\$173,076,923 (incluyendo impuesto a la renta pagado por la sociedad) correspondiente a los resultados del año 2017 según actas de directorio en los meses de junio y septiembre por US\$50,000,000 y US\$100,0000 respectivamente. Para el año 2017 la Sucursal no se distribuyeron dividendos.

f) Revisión fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. A la fecha, el Servicio de Rentas Internas tiene el derecho de revisar el impuesto a la renta del año 2016 al 2018.

g) Reforma tributaria

Mediante Registro Oficial No. 309 de 21 de Agosto de 2018, se emitió la “Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal” mediante la cual se generaron entre otras las siguientes reformas tributarias vigentes a partir del año 2019 y que por su naturaleza podrían aplicar a la Sucursal:

- Exoneración del impuesto a la renta y su anticipo en nuevas inversiones productivas en sectores priorizados (en sociedades nuevas o existentes), cuando dichas inversiones generen incremento de empleo neto: a) por 8 años cuando las inversiones se realicen dentro las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil; b) por 12 años cuando las inversiones se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil; y, c) por 15 años cuando las inversiones se realicen en cantones de frontera.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas para las nuevas inversiones que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados al exterior por: a) importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto; y, b) los dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador luego del pago del impuesto a la renta, cuando los beneficiarios efectivos sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas al país.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- Las sociedades que reinviertan en el país por lo menos el 50% de las utilidades en nuevos activos productivos, se exonerarán del pago del impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, para lo cual el aumento de capital deberá perfeccionarse hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior al que se generaron las utilidades.
- En la distribución de dividendos, el porcentaje de retención en la fuente que se aplique al ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible.

h) Contingencias

La Sucursal se acogió, por los años 2001 a 2017, a la remisión tributaria dispuesta en la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal por lo que, al 31 de diciembre del 2018, no existen procesos de determinación por parte del Servicio de Rentas Internas pendientes de pago.

i) Precios de transferencia

Los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (US\$3.000.000) de los Estados Unidos de América deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia; los cuales deberán ser presentados en un plazo no mayor de dos meses; contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

La Sucursal basada en el monto de las operaciones con relacionadas se encuentra realizando el informe de precios de transferencia con sus asesores tributarios, sin embargo, su administración basada en: i) los resultados del estudio de precios de transferencia del año 2018 que concluyó que no existían ajustes a los montos de Impuesto a la Renta de ese año; ii) que las operaciones del año 2018 son similares a las del año 2017; y, iii) que el diagnóstico preliminar realizado por sus asesores tributarios sobre las transacciones del año 2018 no refleja ningún ajuste, ha concluido que no habrá impacto sobre la provisión del impuesto a la renta del año 2018. El Informe final se presentará a las autoridades tributarias en los plazos establecidos para el efecto.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

23. Obligación por Planes de Beneficios Post empleo y por terminación

La Sucursal tiene la responsabilidad de pagar a sus trabajadores obligaciones por beneficios post empleo de acuerdo con el Código del Trabajo, bajo el concepto de jubilación patronal y desahucio.

De acuerdo con lo establecido en el Código del Trabajo los empleados y trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios de manera continuada o interrumpidamente, tendrán derecho al beneficio de la jubilación patronal; de igual manera en el caso del trabajador que hubiere cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo de manera continuada o interrumpidamente tendrá derecho a la parte proporcional de dicho beneficio.

La Sucursal registra un pasivo contingente por terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por la Sucursal o por el trabajador, consistente en el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados en la Sucursal.

Modificación a la NIC 19 Beneficios a los empleados

A partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016, la Sucursal aplica para la preparación de sus estados financieros los cambios introducidos en el documento “Mejoras anuales a las NIIF, ciclo 2012 – 2014”. Entre otros cambios, este documento introduce una modificación al párrafo 83 de la NIC 19, referido a cómo estimar la tasa de descuento a emplear para medir las obligaciones por planes de beneficios definidos.

Este cambio determinó que la Sucursal utilice como tasa para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no), que se determinó utilizando como referencia:

- los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad;
- en monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

Dado que la norma antes no clarificaba si el factor determinante era la moneda de cancelación de las obligaciones o el criterio geográfico (ubicación de la entidad) la práctica de la Sucursal, que era la que prevalecía en el mercado, era utilizar como referencia los rendimientos de los bonos del gobierno del Ecuador, ante la ausencia de un mercado amplio de bonos empresariales de alta calidad en el país. Al cambiar la norma y definir claramente que el énfasis se debe poner en la moneda de cancelación y no en el factor geográfico, la Sucursal comenzó a utilizar como referencia el rendimiento de bonos empresariales de alta calificación crediticia en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

De acuerdo con lo establecido por la norma de transición de estos cambios que establecía que una entidad aplicará la modificación desde el comienzo del periodo comparativo más antiguo presentado en los primeros estados financieros en los que la entidad aplica la modificación. Los ajustes que han surgido de la aplicación de la modificación se reconocieron en los resultados acumulados al comienzo de ese periodo, sin embargo, la Sucursal presentó el efecto dentro del periodo 2016, por lo que no presenta Estados Financieros comparativos. Esto implicó un desvío no significativo a la política de aplicación inicial de la modificación tal como fue establecido por el IASB.

Hipótesis actuariales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sucursal registró la provisión por las obligaciones por beneficios post empleo sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente que utilizó el método actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado, basado en las siguientes hipótesis actuariales:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tasa de descuento	4.43%	4.10%
Tasa esperada de incremento salarial	2.30%	1.50%
Tasa de incremento de pensiones		
Tasa de mortalidad e invalidez	Tabla IESS 2002	Tabla IESS 2002
Tasa de rotación	8.08%	8.32%

Los cambios en las premisas actuariales antes indicadas pueden tener un efecto significativo en los montos reportados. La Sucursal controla este riesgo actualizando cada año la valuación actuarial.

Análisis de sensibilidad

La Sucursal ha obtenido su análisis de sensibilidad del estudio actuarial practicado por un perito calificado independiente en el cual se han considerado que los supuestos actuariales con mayor afectación en el cálculo de las provisiones para obligaciones post-empleo por jubilación patronal y desahucio son la tasa de descuento y la tasa de incremento salarial en las cuales se ha considerado un rango de +/- el 0,50% tomando en cuenta que dicho rango es aceptado internacionalmente.

Un cuadro de las hipótesis para determinar el análisis de sensibilidad es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tasa de descuento:		
-0,50%	602,777	845,646
Base		
0,50%	(567,057)	(272,372)
Tasa de incremento salarial:		
-0,50%	(583,746)	(291,205)
Base		
0,50%	615,006	860,541

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Obligación por Planes de Beneficios Post- Empleo

El movimiento por las obligaciones de planes de beneficio post-empleo por jubilación patronal y por desahucio en los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017, fue el siguiente:

2018			
	PASIVO - Obligación por Beneficios Definidos	Efectivo	Efecto en el estado de resultados integrales
Jubilación patronal:			
Saldo al inicio del año	12,401,801		
Costo laboral de servicios actuales	1,840,422		1,840,422
Interés neto (costo financiero)	503,475		503,475
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en la provisión	345,434		345,434
Beneficios pagados			
Reversión salida de empleados	(251,468)		(251,468)
	14,839,664		2,437,863
Desahucio:			
Saldo al inicio del año	3,669,007		
Costo laboral de servicios actuales	460,931		460,931
Interés neto (costo financiero)	147,585		147,585
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en la provisión	1,717,210		1,717,210
Beneficios pagados	(166,028)	(166,028)	
	5,828,705	(166,028)	2,325,726
Total obligación por beneficios definidos	20,668,369	(166,028)	4,763,589
2017			
	PASIVO - Obligación por Beneficios Definidos	Efectivo	Efecto en el estado de resultados integrales
Jubilación patronal:			
Saldo al inicio del año	10,634,169		
Costo laboral de servicios actuales	1,562,898		1,562,898
Interés neto (costo financiero)	446,635		446,635
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en la provisión	97,477		97,477
Beneficios pagados	(37,032)	(37,032)	
Reversión salida de empleados	(302,346)		(302,346)
	12,401,801	(37,032)	1,804,664
Desahucio:			
Saldo al inicio del año	3,067,555		
Costo laboral de servicios actuales	425,411		425,411
Interés neto (costo financiero)	128,839		128,839
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en la provisión	212,750		212,750
Beneficios pagados	(165,545)	(165,545)	
	3,669,007	(165,545)	767,000
Total obligación por beneficios definidos	16,070,810	(202,577)	2,571,664

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos fue establecido en función del método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método, los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio. Tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Adicionalmente, debido a que a la fecha ya existe personal jubilado o con potestad a corto plazo para ejercer el derecho a la jubilación patronal y desahucio ya que tiene una antigüedad igual o superior a 24 años, dicha porción ha sido reclasificada al pasivo a corto plazo, por lo que la provisión respectiva ha sido separada de acuerdo con el derecho existente de exigibilidad por parte de los empleados como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Corriente:</u>		
Jubilación Patronal:		
Empleados con tiempo de servicio mayor a 24 años	2,309,820	1,600,287
<u>No corriente:</u>		
Jubilación Patronal:		
Empleados menores a 10 años de servicio	1,315,701	1,427,301
Empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años y menor a 24 años	11,214,143	9,374,215
Desahucio	5,828,705	3,669,007
	18,358,549	14,470,523
Total provisión por jubilación patronal y desahucio	20,668,369	16,070,810

24. Inversión de la Casa Matriz

Capital asignado

El capital asignado de la Sucursal representa el monto de la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador como una sucursal de compañía extranjera.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

25. Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación

Los cambios en los pasivos de la Sucursal que surgieron de las actividades de financiamiento en el año 2018 fue como sigue:

	2018				<u>Saldo al final</u>
	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Flujos de efectivo</u> <u>Pago de dividendos</u>	<u>Cobros en efectivo</u>	<u>Cambios distintos al efectivo</u>	
Operaciones con partes relacionadas, neto	86,638,033	(173,076,922)	65,385,867	107,252,284	86,199,262

26. Contingencias laborales

Personas externas que prestaron sus servicios a Andes Petroleum Ecuador, fundamentándose en resoluciones emitidas por la Corte Constitucional, presentaron sendos reclamos contra la Sucursal, ante los Tribunales del Trabajo (Quito y Lago Agrio), exigiendo el reparto del 15% participación a trabajadores por los años del 2006 al 2011. La Sucursal enfrenta cerca de 400 procesos relacionadas con este asunto, por un monto aproximado de US\$16,000,000.

La mayoría de los juicios, litigándose en la Función Judicial de Quito, están a la espera de Sentencias de primera y segunda instancia. En el caso de los reclamos realizados en Lago Agrio han sido resueltos a favor de las pretensiones de la Sucursal. De acuerdo con la Gerencia y el criterio de sus asesores legales, la Sucursal tiene todos los argumentos suficientes para desvirtuar estos juicios.

27. Garantías entregadas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sucursal mantiene garantías por US\$ 23,466,545 (US\$27,189,029 en el año 2017) emitidas por bancos locales, que se detallan como sigue:

- A favor del Tribunal Distrital de lo Fiscal por US\$ 15,486,049 (US\$18,544,957 en el año 2017) para cubrir garantías de juicios pendientes con el Servicio de Rentas Internas - SRI. Este valor incluye las garantías por US\$ 9,198,498 (US\$9,355,116 en el año 2017) registradas por la Sucursal como "otros activos".
- A favor del Ministerio del Ambiente por US\$ 5,751,085 (US\$ 4,318,911 en el año 2017) para garantizar el cumplimiento, perforación de pozos y operación de líneas de flujo, en los campos del Bloque Tarapoa. Estas garantías son renovables automáticamente cada año, por el tiempo de operación en cada campo.
- A favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana - CAE por US\$135,411 (US\$135,411 en el año 2017) como depósito en garantía para desaduanizar importaciones de la Sucursal.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- A favor de la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Recursos no Renovables) por US\$ 2,000,000 en el 2018 y 2017 como garantía de los bloques 79 y 83.

Las garantías precedentes se pueden ejecutar solamente en el caso de incumplimiento por parte de la Sucursal de las obligaciones contraídas.

28. Compromisos

Cesión de derechos

La Sucursal mediante contrato firmado con Andes Petroleum BVI el 1 de enero de 2011 (última controladora), acordó la cesión de los derechos de comercialización de petróleo recibido como pago en especie por la prestación de servicios de exploración y explotación de hidrocarburos prestados al estado ecuatoriano como lo establecen el contrato mantenido con el bloque Tarapoa. Debido a que el petróleo recibido por la Sucursal como pago del servicio por parte de la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Recursos no Renovables) es valorado por esta entidad al precio del último mes de comercialización de Petroecuador en los mercados internacionales, la Sucursal entrega el crudo al mismo precio a su relacionada Andes Petroleum BVI para su comercialización, pactando que la diferencia en precio con la venta será la comisión por la comercialización de dicho crudo por parte de esta última compañía, considerando que el contrato de servicios que mantiene la Sucursal con la Secretaría de Hidrocarburos permite tener un tercer beneficiario para la recepción del crudo como parte del pago por servicios en especie

Contrato de transporte de petróleo crudo

A través de Decreto Ejecutivo 969 publicado en Registro Oficial No. 210 el 23 de noviembre del 2000, el Presidente de la República autorizó la construcción del oleoducto de crudos pesados (OCP) y su operación para la prestación del servicio público de transporte de hidrocarburos. El 15 de febrero del 2001, se suscribió el Contrato para la Construcción y Operación del Oleoducto de Crudos Pesados y Prestación del Servicio Público de Transporte de Hidrocarburos entre la compañía Oleoducto de Crudos Pesados Ecuador S.A.- OCP y el Ministerio de Minas y Petróleo. La Sucursal, Andes Petroleum Ecuador Ltd. (antes AEC Ecuador Ltd., y después conocida como City Investing Company Limited), y Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. son las Partes del Convenio de Transporte de 30 de enero del 2001 que fuera reformado el 29 de mayo del 2001 y el 31 de julio del 2001. De conformidad con el Convenio de Transporte, Andes Petroleum Ecuador Ltd. ("el Transportista Inicial") mantiene la obligación "Ship-or-Pay" por 108,000 barriles de petróleo crudo por día a 21.6°API (la "Capacidad Garantizada") que implica la obligación por parte del Transportista Inicial de pagar la Tarifa Ship or Pay conforme a las regulaciones sobre tarifas sin perjuicio de que dichos volúmenes de petróleo crudo o una parte de ellos sea ofertada transportada a través del oleoducto de crudos pesados. En base a la Resolución de los Accionistas de enero 1, 2011 a través de la cual Andes Petroleum Ecuador Ltd (Barbados) resolvió asumir el costo de transporte correspondiente al petróleo crudo no transportado por el OCP bajo la capacidad reservada de Andes Petroleum Ecuador Ltd., la Sucursal ha solicitado a OCP Ecuador

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

S.A. la implementación del procedimiento de facturación respectivo a fin de implementar la Resolución de Acciones indicada. OCP Ecuador S.A. expresó vía email que dicho procedimiento será implementado.

Contrato de uso de capacidad reservada de transporte por el OCP

Al 28 de diciembre de 2010, la Sucursal firmó un acuerdo con la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Recursos no Renovables), relacionado con el uso de la capacidad reservada de transporte a través del OCP. En este acuerdo, la Secretaría se compromete a usar la capacidad reservada de transporte de la Sucursal para el transporte de la producción de los Bloques Tarapoa, 14, y 17 o de un volumen equivalente a dicha producción. La tarifa que debe pagar la Secretaría por cada barril efectivamente transportado a través del OCP (estación amazonas ubicada en Lago Agrio) será de 1.436, la cual será facturada por la Sucursal mensualmente. (nota 20).

Acuerdo de prestación de servicios

El 1 de febrero de 2003 la Sucursal celebró un acuerdo con PetroOriental S.A - Sucursal Ecuador (antes Vintage Oil Ecuador S.A.) mediante el cual la Sucursal se compromete a prestar servicios de nómina y recursos humanos, así como servicios generales de limpieza, cafetería y otros servicios administrativos, los cuales serán distribuidos a su entidad relacionada en función de tasas calculadas para cada tipo de servicio (nómina o servicios generales), tomando en cuenta el tiempo que ha incurrido cada empleado en cada una de las entidades que celebran dicho acuerdo. Dichos servicios serán facturados por la Sucursal mensualmente al costo que incurrió la Sucursal para prestar los servicios, sin ningún margen de ganancia, el cual es registrado como un crédito a las cuentas de costo y gasto. Dicho acuerdo tiene un tiempo de duración indefinido y puede ser terminado por cualquiera de las partes, notificando a la otra con 30 días de anticipación.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

29. Reclasificaciones

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, y con el fin de cumplir con la presentación adecuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, hemos reclasificado ciertas partidas de los balances internos de la Sucursal cuyo detalle fue como sigue:

	2018			
	Saldo			Estados
	Estados	Debe	Haber	financieros
	Financieros			auditados
	internos			
<u>Estado de Situación Financiera</u>				
Activo corriente				
Efectivo en caja y bancos	188,666,785	4,096,251		192,763,036
Activo No corriente				
Otros activos	9,198,498		(3,027,385)	6,171,113
Pasivo corriente				
Sobregiro bancario			(1,068,866)	(1,068,866)
Pasivo corriente				
Obligaciones por beneficios post empleo			(2,309,820)	(2,309,820)
Pasivo no corriente				
Obligaciones por beneficios post empleo	(20,668,369)	2,309,820		(18,358,549)
	2017			
	Saldo			Estados
	Estados	Debe	Haber	financieros
	Financieros			auditados
	internos			
<u>Estado de Situación Financiera</u>				
Activo corriente				
Crédito tributario de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	16,199,978		(16,199,978)	
Activo No corriente				
Impuesto diferido	(32,999,945)	16,199,978		(16,799,967)
Pasivo corriente				
Obligaciones por beneficios post empleo			(1,600,287)	(1,600,287)
Pasivo no corriente				
Obligaciones por beneficios post empleo	(16,070,810)	1,600,287		(14,470,523)

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

30. Eventos Subsecuentes

Entre la fecha de reporte 31 de diciembre de 2017 y la fecha de autorización de los presentes estados financieros no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Sucursal pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros.

31. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros de **Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)** por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su publicación por el Consejo de Administración el 6 de abril de 2019, y serán aprobados de manera definitiva en Junta de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.